Universidad de Buenos Aires Facultad de Ciencias Económicas Escuela de Estudios de Posgrado

CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DESARROLLO ESTRATÉGICO DEL TURISMO

TRABAJO FINAL DE ESPECIALIZACIÓN

ANÁLISIS HISTÓRICO - SITUACIONAL DE LOS PROGRAMAS DE TURISMO SOCIAL EN ARGENTINA Y SU IMPACTO EN LA SOCIEDAD

AUTOR: NATHALY POLO GUERRERO

TUTOR: LEANDRO PARADA

Resumen

El Turismo Social en la República Argentina tuvo sus inicios a partir de los años treinta, gracias a la intervención de sectores públicos, privados y la iglesia; sin embargo esta actividad logro su auge en la presidencia del Gral. Juan Domingo Perón quien estableció un sinnúmero de normas y leyes de beneficio social en pro de los sectores vulnerables y de escasos recursos en la Argentina. En lo que a turismo respecta, se dio lugar a un proceso denominado democratización del ocio que tuvo como finalidad que las clases obreras puedan disfrutar de un periodo de vacaciones a través de la construcción de colonias vacacionales y la creación de programas turísticos; sin embargo, en los últimos años la continuidad de dichos programas se ha visto rezagada ocasionando que cada vez sean menos personas las que puedan beneficiarse del disfrute de esta actividad. Es por esta razón que se analizó el surgimiento y la evolución del Turismo Social así como los programas existentes para finalmente proponer una serie de estrategias que permitan un óptimo desarrollo del Turismo Social en Argentina.

Palabras clave: Turismo - Social - Estrategias - Recursos Escasos

ÍNDICE

RESUMEN	1
ÍNDICE	2
1. INTRODUCCIÓN	4
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	4
1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	
1.2.1 PREGUNTA PRINCIPAL	
1.2.2 PREGUNTAS SECUNDARIAS	
1.3 OBJETIVOS	- 6
1.3.1 OBJETIVO GENERAL	6
1.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	_ ₆
1.4 ASPECTOS METODOLÓGICOS	_ ₇
2. MARCO TEÓRICO	_8
2.1 Turismo Social	_ ₈
2.2 Unidades Turísticas	_ 10
3. DIAGNÓSTICO	
3.1 CAPÍTULO I: "Análisis del surgimiento y evolución del Turismo Social en Argentina"_	-11
3.1.1 Unidad Turística Embalse Rio Tercero	
a) Alojamiento	
b) Servicios	-18 18
c) Servicios Complementarios	_18
3.1.2 Unidad Turística Chapadmalal	-10 19
a) Alojamiento_	-19
b) Servicios Complementarios	-19
3.2 CAPÍTULO II "Análisis de los programas de Turismo Social (Federal y Unidades	_1,
Turísticas Propias)"	23
3.2.1 PROGRAMA FEDERAL DE TURISMO SOCIAL	$-\frac{23}{24}$
	$\frac{24}{24}$
3.2.1.1 OBJETIVOS	$-^{24}_{24}$
	$-^{24}_{24}$
3.2.1.3 OFERTA	
a) Producto turístico	24
b) Temporada	25
c) Fases de implementación	<u>_</u> 25
3.2.1.4 ESPACIO GEOGRÁFICO	_ ₂₅
3.2.1.4.1 Destinos	<u>_26</u>
a. Requisitos básicos	_26
b. Plazas	26
c. Cubiertos	27
d. Circuitos de interés turístico	27
e. Periodo ofrecido	27
f. Vías de acceso (Información Complementaria)	27
g. Comunicaciones h. Reglamentaciones (Información complementaria)	27
h. Reglamentaciones (Información complementaria)	28
i. Inspección (Información complementaria)	28
j. Informes – Recreación_ k. Datos estadísticos (información complementaria)	28
k. Datos estadísticos (información complementaria)	28
l. Marketing, promoción y calidad (Información complementaria)	28
3.2.1.4.2 Prestadores	28
a. Alojamiento	29
o. Gastronomia	29
c. Excursiones	30
3.2.2 PROGRAMA UNIDADES TURÍSTICAS PROPIAS	30
3.2.2.1 OBJETIVO	30
3.2.2.2 DEMANDA	30
3.2.2.3 OFERTA	30
a. Producto turístico	30
b. Temporada	<u></u> 30
3.2.2.4 ESPACIO GEOGRÁFICO	31
2 2 2 DI ANES TUDISMO SOCIAI	21

3.2.3.1. Plan Familiar	31
3.2.3.2. Plan Tercera Edad	32
3.2.3.3. Plan Eventos	33
3.2.3.4. Plan para el estudio y la investigación a nivel tercería y universitario	33
4. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	34
4.1 CAPITULO III "Diseño estratégico para optimizar los programas de Turismo Social o	en
Argentina"	34
4.1.1 ANTECEDENTES	 34
4.1.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO	34
4.1.3 PROPUESTA ESTRATÉGICA	35
4.1.3.1 Línea Estratégica 1: SELECCIONAR LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS	
APROPIADOS	35
a. Atractivos Naturales de Mar del Plata	35
b. Atractivos Culturales de Mar del Plata	35
c. Atractivos Naturales de Córdoba	36
d. Atractivos Culturales de Córdoba	37
4.1.3.2 Línea Estratégica 2: RECORRIDO CON LOS DESTINATARIOS A LOS	
PRINCIPALES ATRACTIVOS TURÍSTICOS DE CADA UNO DE LOS DESTINOS	37
4.1.3.3 Línea Estratégica 3: CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES	37
4.1.3.4 Línea Estratégica 4: INVOLUCRAR A LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS	
EN LOS RECORRIDOS TURISTICOS	39
4.1.3.5 Línea Estratégica 5: CAPACITAR AL PERSONAL DE LAS UNIDADES	_
TURÍSTICAS	39
4.1.3.6 Línea Estratégica 6: PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS DE	
TURISMO SOCIAL	40
5. CONCLUSIONES	40
5.1 RECOMENDACIONES	41
6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	41
7. ANEXOS	4 4
ÍNDICE DE TABLAS	
Tabla Nº 1 "Colonias Vacacionales"	17
Tabla Nº 2 "Destinos turísticos del Programa Federal de Turismo Social"	26
Tabla Nº 3 "Destinos Turísticos Programa Unidades Propias"	31
Tabla Nº 4 "Convenios Interinstitucionales"	39
ÍNDICE DE GRÁFICOS	
Gráfico Nº 1. Objetivos turísticos Segundo Plan Quinquenal	21
Grafico Nº 2 "Fases de implementación Programa Federal de Turismo Social"	
Grafico Nº 3 "Atractivos Naturales Mar del Plata"	35
Grafico Nº 4 "Atractivos Culturales Mar del Plata"	-36
Grafico Nº 5 "Atractivos Naturales Córdoba"	-36
Crafico Nº 6 "Atractivos Culturales Córdoba"	37

1. INTRODUCCIÓN

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El disfrute del tiempo libre y ocio es un derecho universal del hombre, sin embargo en la actualidad aún existen diversos sectores de la población que tienen acceso reducido a la práctica de la actividad, debido a barreras económicas, sociales y físicas; tomando en cuenta esta realidad, así como también los beneficios que presenta el turismo sobre la salud física y psíquica de los individuos, es que en las últimas décadas los gobiernos se han interesado en instaurar políticas de inclusión social para dar solución a esta problemática, bajo la modalidad de Turismo Social; es así que países como Brasil, Chile, Uruguay, entre otros, han incluido dentro de sus instrumentos de planificación, programas de Turismo Social, que tienen como finalidad fomentar el turismo interno a través de la participación de sectores rezagados y vulnerables de la población.

La República Argentina no está exenta de esta realidad y a partir de los años 30 ha desarrollado varias estrategias para consolidar al Turismo Social en el país, que tuvo su auge durante la presidencia del general Juan Domingo Perón, quien estableció un sinnúmero de políticas sociales y puso en marcha programas turísticos dirigidos a las clases obreras, quienes hasta el momento no contaban con recursos económicos, ni disponibilidad de tiempo para disfrutar de un periodo vacacional; sin embargo en los últimos años la continuidad de dichos programas se ha tornado ineficiente, esto se debe principalmente a que su desarrollo ha sido relegado por parte de las autoridades competentes, ocasionando así una reducción en el presupuesto estatal asignado.

Otro factor que ha afectado la planificación de los programas es la falta de apoyo por parte del sector privado vinculado con la actividad turística, quienes han restringido su participación primordialmente por falta de incentivos fiscales y no fiscales de las autoridades oficiales; y, finalmente es importante destacar la falta de conocimiento e información por parte de la comunidad acerca de su derecho a disfrutar del ocio.

Esto ha ocasionado que cada vez menos personas puedan beneficiarse del intercambio cultural y turístico; así como también que exista una desvalorización por parte de la comunidad sobre la riqueza natural y cultural con la que cuenta el país.

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

Para la formulación de problema se establecieron las siguientes preguntas disparadoras:

1.3 PREGUNTA PRINCIPAL

¿De qué modo se puede optimizar el desarrollo del Turismo Social en la República Argentina?

1.4 PREGUNTAS SECUNDARIAS

- 1. ¿Cómo surgió el Turismo Social en Argentina?
- 2. ¿En qué destinos y unidades turísticas se han desarrollado los programas de Turismo Social?
- 3. ¿Cuáles fueron los principales beneficiarios de los programas de Turismo Social?
- 4. ¿Qué políticas fueron impulsadas para el desarrollo de programas de Turismo Social y como han evolucionado?
- 5. ¿Cuál fue la normativa que rigió en la construcción de las distintas unidades turísticas?
- 6. ¿Con que presupuesto estatal se ha contado para la realización de programas de Turismo Social?
- 7. ¿Qué participación tuvo el sector privado vinculado con la actividad turística?
- 8. ¿Se realizó un proceso de sensibilización a la población sobre el derecho a participar de los programas de Turismo Social?
- 9. ¿Qué programas se están desarrollando actualmente, y cuál es su grado de incidencia en las comunidades locales?
- 10. ¿Qué estrategias se puede implementar para impulsar el desarrollo de los programas de Turismo Social existentes?

1.3 OBJETIVOS

1.3.1 OBJETIVO GENERAL

Proponer estratégicas para optimizar el desarrollo del Turismo Social en la República Argentina.

1.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1. Analizar el surgimiento y evolución del Turismo Social en Argentina
- 2. Determinar los destinos y unidades turísticas en los cuales se han desarrollado los programas de Turismo Social
- 3. Identificar a los principales beneficiarios de los programas de Turismo Social
- 4. Estudiar las políticas impulsadas para el desarrollo de programas de Turismo Social y su evolución
- 5. Establecer la normativa que rigió en la construcción de las distintas unidades turísticas
- 6. Determinar las fuentes de financiamiento asignadas para la realización de los programas de Turismo Social.
- 7. Delimitar la participación que tuvo el sector privado en el desarrollo del Turismo Social.
- 8. Señalar si se realizó un proceso de sensibilización a la población sobre el derecho a participar de los programas de Turismo Social
- 9. Analizar los programas de Turismo Social que se están desarrollando actualmente, y el grado de incidencia en las comunidades locales
- Diseñar estrategias que permitan impulsar el desarrollo de los programas de Turismo
 Social existentes

1.4 ASPECTOS METODOLÓGICOS

Tipo de estudio

El presente trabajo de investigación es un estudio cualitativo, con enfoque prospectivo, es decir que se pretende lograr las estrategias planteadas a futuro.

Área de Investigación

El área de estudio será la República Argentina, ubicado al sur del continente americano, limitando con los países de Bolivia, Paraguay, Brasil, Uruguay y Chile.

Métodos y técnicas de recolección de datos

A continuación, se exponen las referencias metodológicas a utilizar para dar cumplimiento a cada uno de los objetivos propuestos, los mismos que se pretende alcanzar en el desarrollo de tres capítulos (2 ellos de diagnóstico y 1 que corresponde a la propuesta de intervención), mencionados a continuación:

1. Análisis del surgimiento y evolución del Turismo Social en Argentina.

Histórico: Se aplicará en la fundamentación teórica del objeto de estudio y en la caracterización del surgimiento y evolución del Turismo Social en Argentina

2. Análisis de los programas de Turismo Social (Federal y Unidades Turísticas Propias)

Análisis y síntesis: En la determinación de las características que presentan los programas de Turismo Social en Argentina.

3. Diseño estratégico para optimizar los programas de Turismo Social en Argentina

Lógico – sistémico: En el análisis lógico de la integración de los componentes para la propuesta estratégica.

2. MARCO TEÓRICO

2.1 Turismo Social

La presente investigación hace referencia al Turismo Social, y para abordarlo de mejor manera es necesario establecer el concepto de "Turismo", definido según la Organización Mundial del Turismo (OMT) como "... un fenómeno social, cultural y económico relacionado con el movimiento de las personas a lugares que se encuentran fuera de su lugar de residencia habitual por motivos personales o de negocios/profesionales" (ORGANIZACION MUNDIAL DE TURISMO (OMT), s.f)

Tomando en cuenta esta definición es importante señalar que antiguamente estos movimientos estaban restringidos solo a grupos privilegiados de la sociedad, que contaban con recursos económicos y con disponibilidad de tiempo para realizar dichos desplazamientos; sin embargo años más tarde con la Declaración Universal de los Derechos Humanos¹ se amplía la posibilidad de que la población obrera puede acceder al ocio, consolidándose así los pilares fundamentales del Turismo Social.

Posteriormente en los años cincuenta se crean múltiples asociaciones de diversos órdenes que tienen que ver con Turismo Social, entre las cuales cabe señalar: Federación Internacional de Organismos de Turismo Social, Federación Internacional de Oficinas de Viajes para la Juventud y Federación Internacional de Turismo Social. Junto a la creación de estos organismos también surgen múltiples declaraciones, conferencias y congresos que reforzarán los esfuerzos de concienciación de un turismo más social, tales como el Congreso de Berna (1956), donde se adopta utilizar el concepto "Turismo Social", llamado hasta entonces "Turismo Popular". (Muñiz, 2001)

Como parte de estas iniciativas es que se crea en 1963 el Buró Internacional de Turismo Social (BITS), organización sin fines de lucro que tiene la misión de promover el acceso al tiempo libre, a las vacaciones y al turismo, al mayor número posible de personas (jóvenes, mayores, familias y personas discapacitadas), con la ayuda de organismos públicos y privados. (BUREAU INTERNATIONAL DU TOURISME SOCIAL, s.f.)

En 1980 en la Conferencia de Manila, organizada por la OMT se ratifica la importancia del Turismo Social y se señala que "...es un objetivo que la sociedad debe alcanzar para los ciudadanos menos favorecidos en el ejercicio de su derecho al descanso..." y rescatan los

¹ Art. 24. Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas. (ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS, 1948)

beneficios de esta actividad sobre la salud física y psíquica de quienes lo practican, manifestando que es un factor de equilibrio social y mejora el rendimiento laboral de las colectividades humanas.

Otro hecho relevante en la constitución del concepto de lo que hoy se conoce como Turismo Social fue la Declaración de Montreal en la cual se afirma que "el turismo social no puede seguir siendo relegado al margen de la vida política, social y cultural de la sociedad, como ha sido el caso durante mucho tiempo, al contrario, está llamado a ser "forjador de la sociedad", "factor de potencia económica", "protagonista del ordenamiento territorial y del desarrollo local" y "socio de los programas de desarrollo mundial". (BUREAU INTERNATIONAL DU TOURISME SOCIAL, 1996)

Actualmente este concepto ha sido abordado por múltiples autores, quienes lo definen como "el conjunto de actividades que genera una demanda turística caracterizada esencialmente por sus escasos recursos económicos, de manera que el acceso al ocio turístico puede producirse sólo mediante la intervención de unos agentes operadores que actúan tratando de maximizar el beneficio colectivo". Entre los grupos que contempla, se incluyen: los jóvenes, la tercera edad, las familias con bajos ingresos y minusválidos (Muñiz, 2001).

Esta concepción coincide con la propuesta por la BITS (Bureau International du Tourisme Social), quien señala que el turismo social hace referencia al "...conjunto de relaciones y fenómenos que resultan de la participación al turismo y en particular de la participación de capas sociales con recursos modestos".

Otros autores lo definen desde una concepción más amplia, no solo basados en la capacidad adquisitiva de la demanda, sino también como un fenómeno que puede beneficiar a la oferta, bajo esta línea (Minnaert, Maitland, & Miller, 2009) define al turismo social como "...turismo con un agregado valor moral, que tiene el objetivo de beneficiar al anfitrión o al visitante en la experiencia turística", sostienen que debe incluirse tanto las iniciativas destinadas a hacer accesible las vacaciones a sectores vulnerables, como a aquellas otras propuestas de base comunitaria en áreas subdesarrolladas.

Daniel Marcos Pérez (2003) además de tomar en cuenta los beneficios de esta modalidad de turismo para la demanda como para las comunidades visitadas (oferta), propone que se lo debe realizar de una forma sustentable, señalando que el Turismo Social tiene que "aplicarse bajo valores de armonización, equilibrio y respeto al medio ambiente".

Algunos autores como Inés Núñez (2006) delimitan aún más el concepto principal estableciendo la forma de financiamiento y el periodo del año para llevar a cabo esta actividad; menciona que el Turismo Social se puede dar "...mediante subvenciones o rebajas

sustanciales en las tarifas, permitiendo que distintos tipos de personas participen de la actividad en baja temporada y con costos más accesibles".

Basados en esta línea argumental y conscientes de la importancia del Turismo Social como política de inclusión social y de desarrollo económico para destinos que presentan una marcada estacionalidad, es que muchos países han buscado incluir a esta modalidad de turismo dentro de sus instrumentos de planificación, de los cuales se mencionará algunos de los países sudamericanos: Chile, Uruguay y Argentina, debido al desarrollo en sus modelos de gestión en los últimos años.

Chile ha propuesto un programa de Turismo Social, cuya objetivo es "Disminuir la estacionalidad en temporada media y baja a través del empaquetamiento de servicios turísticos destinados a segmentos de bajos recursos. De esta forma, se generan empleos y se potencia el desarrollo de destinos turísticos" (SERVICIO NACIONAL DE TURISMO CHILE, 2012)

A su vez, Uruguay crea en el 2006 el Sistema Nacional de Turismo Social, que involucra la participación de entidades públicas y privadas, quienes trabajan en conjunto para hacer accesible al mayor número de personas el disfrute del tiempo libre y la recreación, incorporando destinos de todo el país, generando así oportunidades de trabajo y potenciando la actividad turística durante todo el año. (MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTES DEL URUGUAY, 2012)

En Argentina, objeto de la investigación, el Turismo Social es abordado en distintos instrumentos de planificación, como los son: el Programa de Unidades Turísticas propias, que se desarrollan en complejos vacacionales de dominio estatal y el Programa Federal que incluye a establecimientos hoteleros privados ubicados en varias provincias del país, quienes brindan sus servicios a costos reducidos en épocas de baja afluencia de turistas. Estos programas tienen como finalidad principal, mejorar la calidad de vida de una determinada porción de la población, así como también, constituyen una herramienta útil para resolver ciertos problemas que presenta la actividad turística en general y la industria hotelera en particular. (MINISTERIO DE TURISMO ARGENTINA, s.f.)

2.2 Unidades Turísticas

El programa de Turismo Social de Unidades Propias se desarrolla en unidades turísticas categorizadas según Boullón (2006) como "concentraciones menores de equipamiento que se producen para explotar intensivamente uno o varios atractivos situados uno junto al otro o, lo que es más exacto, uno dentro del otro", "el equipamiento de las unidades turísticas, en

general, consta de alojamiento y alimentación; complementado por algunos servicios de esparcimiento ubicados dentro de los hoteles, y unas pocas instalaciones que no pasan de las piscinas y algunas canchas de tenis de muy poco uso, más comercios y casinos, que es el elemento complementario"

3. DIAGNÓSTICO

3.1 CAPÍTULO I

"Análisis del surgimiento y evolución del Turismo Social en Argentina"

El desarrollo turístico en Argentina se inicia a partir del siglo XIX en la localidad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, con la llegada del ferrocarril y la creación del Gran Hotel Bristol, constituyéndose en el lugar de esparcimiento y recreación preferido por la oligarquía; en 1913 se creó la rambla Bristol de estilo francés, el club Mar del Plata y el Ocean Club con lo cual se intensificó aún más la vida social de las clases pudientes quienes encontraban en estos lugares el sitio propicio para relacionarse y divertirse. Esta actividad era contemplada por los estratos sociales medios y bajos como un lujo muy difícil de alcanzar. (Pastoriza, 2008)

Sin embargo años más tarde y gracias a la intervención estatal, quienes ponen en marcha distintas leyes y políticas públicas destinadas a la obtención de las conquistas sociales, que conllevaron a la reducción de las horas laborables semanales, las vacaciones pagadas, la creación de tribunales de trabajo, el pago del sueldo anual complementario (aguinaldo), la ley de indemnización contra despidos, entre otras, esta actividad empieza a ser accesible para las clases obreras y trabajadoras, creando así una nueva modalidad de turismo, actualmente denominada "Turismo Social", que tiene como objetivo hacer posible a los trabajadores el derecho al disfrute del tiempo libre y ocio, como una manera de retribuir los logros de producción obtenidos.

Para comprender de mejor manera como se estructura esta práctica social en la República Argentina, es preciso hacer una breve síntesis histórica de los principales hechos que consolidaron al Turismo Social desde el gobierno del General Juan Domingo Perón hasta la actualidad.

Esta práctica turística marca sus antecedentes a partir de los años treinta, bajo el nombre de turismo económico, dirigido a los sectores marginales y a las clases obreras; fue

implementado inicialmente por el Estado Nacional, y al cual se sumaron posteriormente algunas instituciones públicas y privadas: en el sector público intervino la administración de la provincia de Buenos Aires, durante el gobierno de Manuel Fresco, quien realiza acciones políticas destinadas principalmente a la ampliación de Mar del Plata, con la construcción del Hotel Provincial y el impulso de paquetes turísticos que combinaban boletos de ferrocarril y el alojamiento a precios accesibles, modificando así el mapa social de Mar del Plata, y ampliando el acceso al disfrute del turismo al resto de las clases sociales, en el sector privado con la participación del Touring Club Argentino.

Es importante destacar también la participación de la iglesia, quien realiza acciones encaminadas a atender el tiempo libre de los jóvenes y empleados, a través de organizaciones como la Asociación Cristiana de Jóvenes, así como también a través del Monseñor Miguel de Andrea, fundador de la Federación y Asociaciones Católicas de Empleadas, (FACE, 1921), quienes inauguraron complejos y colonias vacacionales en las sierras cordobesas, en la ciudad balnearia Necochea y en Puntas Mogotes (Mar de Plata), puestas al servicios de los sectores más vulnerables. (Pastoriza, 2008), así como también de los sindicatos quienes mancomunados en distintos gremios construyeron hoteles en los principales polos de atracción turística existentes en aquel entonces, Mar del Plata y la provincia de Córdoba principalmente.

En 1934, bajo la presidencia del general Agustín Justo, se sancionó la ley Nº12.103, base legal para la creación de las áreas nacionales protegidas, creándose así la Administración General de Parques Nacionales y Turismo, que tenía como objetivo la reapropiación y valoración del territorio nacional, mismo que años más tarde paso a desligarse del departamento de turismo y actualmente es dirigida por el Ministerio del Ambiente, bajo el nombre de Administración de Parque Nacionales. (ADMINISTRACION DE PARQUE NACIONAL, s,f). Complementario a esta acción el Estado también incluyó la construcción de obras públicas y del tendido vial, para facilitar la accesibilidad hacia los centros turísticos, así como también se pone en funcionamiento el ferrocarril del Sud, dando la posibilidad a un mayor número de argentinos de recorrer el país, que hasta entonces les resultaba desconocido; todas estas acciones facilitaron el desarrollo del turismo en la Argentina.

En este mismo año y después de una intensa puja de intereses se popularizó por primera vez la conquista social del derecho del trabajador a gozar de un periodo de vacaciones, bajo la sanción de la ley 11.729 que establecía en su Art. 156. "el empleado de comercio, - factor, dependiente, viajante, encargado u obrero- gozará de un período mínimo y continuado de

descanso anual, conservando la retribución que recibe durante el servicio..." (Anales de Legislación Argentina (1920 - 1940), 1920)

En 1944, Perón asume la dirección de la Secretaria de Trabajo y Previsión, lugar desde el cual colabora en la aprobación de decretos, leyes y obras de gran importancia en el campo laboral que contribuyeron al impulso del Turismo Social en el país, logrando ganarse el respeto y consideración del sector obrero, entre ellas cabe señalar:

- ♣ Decreto 9305/45 mediante el cual se aprueba la creación de distintos complejos vacacionales a cargo del Ministerio de Obras Públicas, finalizados en 1950 por la Fundación Eva Perón. (SECRETARÍA GENERAL IBEROAMERICANA, 2008)
- ♣ Decreto 1740, el mismo que extendía el derecho a las vacaciones remuneradas obligatorias a los empleados argentinos en relación de dependencia, así como también los decretos de Personería Gremial, que facultaban a los sindicatos a representar a los trabajadores frente al Estado o en diferendos con la patronal, con la finalidad de negociar distintas cuestiones de índole laboral como: protección contra despidos, entre otras
- ♣ El decreto 33302/45 que otorgaba salario básico, mínimo y vital, y el Sueldo Anual Complementario (Aguinaldo), del cual el Estado fijaba un descuento obligatorio del 5% (un 2% del aporte obrero y 3% del patronal), destinado al fomento de turismo social y a la creación de colonias de vacaciones, el mismo que tenía que ser depositado en el Instituto Nacional de Remuneraciones.

Fue en 1945 que se firma el decreto Nº 9.305/45 que designaba fondos para promover el Turismo Social, el cual para su desarrollo necesitó la adaptación de la infraestructura y la construcción de Unidades Turísticas y a partir de ese año hasta 1955 surgen los primeros programas de Turismo Social que se desarrollaban en tres modalidades diferentes:

- 1. colonias de vacaciones o unidades turísticas propias
- 2. contratos y convenios del gobierno
- 3. los primeros intentos de hospedaje de organizaciones obreras por medio de la compra y alquiler de edificios de alojamiento.

Objetivo:

El objetivo del programa era brindarles a los beneficiarios la posibilidad de disfrutar de un periodo de vacaciones anuales en algunas de las unidades vacacionales propuestas desde el Estado.

Beneficiarios

Dichos programas tenían como beneficiarios a la población de escasos recursos de todo el país, segmentados en los siguientes grupos:

- Trabajadores con y sin relación de dependencia
- Estudiantes de establecimientos oficiales y privados
- Niños de hasta 12 años
- Jubilados y pensionados

Es importante señalar que se daba prioridad a las familias numerosas y con niños en edad escolar.

Paquete:

Incluía una estadía de catorce días con pensión completa (desayuno, almuerzo y cena), y para los grupos escolares se incluía la merienda como un servicio adicional.

Dentro de las actividades programadas durante el día, estaba izar la bandera nacional y entonar "Aurora" (canción a la bandera), a la 8 hs de la mañana y se volvía a realizar este rito patrio a las 18 hs.

Dichos programas no incluían el servicio de trasporte y era de responsabilidad de los beneficiarios contratarlos, sin embargo, desde el estado se realizaban acuerdos con las empresas de transporte con la finalidad de que se les otorgara una tarifa preferencial.

Condiciones:

En principio una de las condiciones para poder acceder a dicho programa era ser empleado u obrero en actividad o jubilado adherido a algún organismo de la Confederación General de Trabajo (CGT)², posteriormente ya se permitió el acceso a empleados no estatales, o sea al público en general.

De la misma manera es importante señalar que los beneficiarios casados podían incluir a sus cónyuges, hijos y padres, mientras que los solteros incluirían a sus padres y hermanos solteros hasta los 18 años.

Los trabajadores que desearán adherirse al programa deberían presentar ante la autoridad correspondiente una solicitud de hospedaje, en la cual se incluía datos personales, el número

² Confederación General de Trabajo, agrupación sindical fundada el 27 de septiembre de 1930.

de plazas requeridas, las fechas, los destinos entre otros; así como también documentación de respaldo que acredite identidad, parentesco de los viajeros, certificados de buena salud y vacunación, carnet de inscripción a la CGT, pago de las cuotas a la CGT al día, certificado de inscripción electoral, y carta de presentación del sindicato al cual pertenecía. (Fagnani, 2002) La presentación de las solicitudes no aseguraba la obtención de las plazas ni tampoco la fecha de salida que sería fijada previa conformidad del solicitante. La resolución de acuerdo o negación de la solicitud sería comunicada por carta. De adjudicarse el hospedaje, el pago del importe debía efectuarse dentro de un plazo determinado personalmente o mediante giro postal en el Banco de la Nación Argentina

En 1946, el General Juan Domingo Perón fue electo como presidente de la República Argentina con el apoyo de sindicatos, sectores militares y la Iglesia Católica.

Durante el gobierno de Perón se establecieron políticas dirigidas a conseguir una sociedad más igualitaria, enfocada principalmente a las clases trabajadores de la Argentina, ampliándoles la oportunidad de acceder a ciertos beneficios sociales que hasta la fecha les resultaban inalcanzables, como lo es la Ley de Voto Femenino, la inclusión en programas de Turismo Social, la consolidación de los sindicatos mediante los cuales se reafirmaban propuestas impulsadas por el Estado, tales como la asistencia y seguridad social con la participación activa de las organizaciones gremiales.

Es importante también destacar las reformas en el ámbito salarial, ya que gracias al aumento de sueldos los trabajadores disponían de recursos para movilizarse y disfrutar de un periodo vacacional, lo que trajo como resultado el desarrollo de una nueva práctica conocida como "el veraneo sindical", que se llevaba a cabo en los hoteles gremiales; cabe destacar que la primera edificación tuvo lugar en Huerta Grande, provincia Córdoba, en el año de 1946 y pertenecía a la Asociación Mutual de Correos, con una capacidad de 300 plazas, que eran puestas al servicio de los afiliados; otras organizaciones como la de los Empleados Municipales de Buenos Aires también adquieren complejos turísticos en Córdoba, en el balneario San Clemente del Tuyú y en una isla en el Delta del Río Paraná, a sus vez los Empleados de Comercio inauguraban sus hoteles en Mar del Plata, Mendoza y San Luis, este gremio junto a los petroleros, obtuvieron mayores logros de las nuevas coyunturas políticas. (Pastoriza, 2008)

En este mismo año se diseñó el primer Plan Quinquenal (1946 - 1951), un instrumento de planificación estatal que incluía distintas medidas en cuestiones de salud, educación, cultura,

justicia, transporte y turismo, a través del cual se pretendía fomentar la industria nacional y estimular el consumo del mercado interno, articulando los objetivos sectoriales e individuales con los de la solidaridad social (Pigna, s,f)

Si bien es cierto que el turismo no tenía su lugar preferencial dentro del plan, se propusieron objetivos en pro de la actividad como lo es la creación del Aeropuerto Nacional Ministro Pistarini, la inauguración de hoteles nacionales de turismo, la sanción de la Ley de Parques Nacionales, entre otras; así como también se trabajó en la adecuación de los servicios complementarios como: la construcción de caminos, provisión de agua y desagüe cloacal, suministrando de ésta manera la infraestructura necesaria para el desarrollo de la actividad turística en distintas regiones del país. (Lopez, 2010)

El 1947 se crea el Préstamo Nacional Hotelero, que estaba administrado por el Banco Hipotecario, y que otorgaba créditos para la construcción de hoteles e instalaciones turísticas, con una tasa de interés que iba del 3 al 5%, incentivando la creación de la infraestructura turística que permitiera satisfacer la actual demanda existente. (Osow, 2006)

1948 Se crea la Fundación "María Eva Duarte de Perón", una institución de ayuda social, creada por Eva Duarte, esposa del General, que tenía como objetivo mitigar las necesidades de la población, mejorar la calidad de vida de los argentinos, así como también servía de vínculo entre la política peronista y los sectores sociales más débiles del sistema, tal como lo menciona Mariano, Plotklin (1944) "La FEP funcionaría como el brazo del gobierno peronista, alcanzando sectores dejados afuera del sistema sindical e incorporándolos a la estructura del régimen."

Las oficinas se instalaron dentro de la Secretaria de Trabajo y Previsión Social, y estaban a cargo del Ministerio de Hacienda; su actividad se financiaba a través de donaciones de instituciones privadas, contribuciones extraordinarias de los sindicatos, entradas anuales de la Lotería Nacional, los casinos y las carreras, aportes regulares de los trabajadores (el salario de dos días no laborables al año, los aumentos salariales del primer mes de vigencia de nuevos convenios colectivos, y el aporte del 5% descontado del aguinaldo) y el apoyo económico del mismo gobierno.

La Fundación pone en marcha distintos proyectos de beneficencia tales como: la construcción de viviendas para familias indigentes, hospitales, centro de educación y establecimientos recreativos. (Dolane, s,f)

En lo que respecta al Turismo Social desde la fundación se llevaba a cabo dos acciones concretas: por una parte la puesta en marcha de programas turísticos dirigidos a niños,

personas de la tercera edad, discapacitados, y personas con escasos recursos, en los cuales la fundación subsidiaba parte del alojamiento, así como también proveía de remeras, short, mallas, gorras, zapatillas, medias con una mochila que se entregaba a los beneficiarios antes de partir de sus lugares de origen; y por otro lado era la responsable de administrar las colonias vacacionales (Tabla Nº1) y de proveerles todo lo necesario para su correcto funcionamiento desde lencería hasta vajillas las cuales tenían la inscripción de la fundación. (Lopez, 2010)

Tabla Nº1 "Colonias Vacacionales"

COLONIAS VACACIONALES				
UNIDADES TURÍSTICAS	LOCALIDAD	PROVINCIA	CAPACIDAD HOTELERA(N ^O PLAZAS)	
Chapadmalal	Mar del Plata	Buenos Aires	4700	
Río Tercero	Rio Tercero	Córdoba	3200	
Puente del Inca	Las Heras	Mendoza	90	
Elaboración: Autor Fuente: (Lopez, 2010)				

Las Unidades Turísticas estaban conformadas por bungalows y hoteles que se clasificaban en dos categorías: A y B, cada categoría con tarifas y servicios distintos; solo los de categoría A contaban con baños privados en las habitaciones. A continuación se detallan cada una de ellas:

3.1.1 Unidad Turística Embalse Rio Tercero

La construcción de la Unidad Turística Embalse Río Tercero fue proyectada en 1945 durante la presidencia de Edelmiro J. Farrel, la cual estaba destinada a ser colonia de vacaciones de empleados de la Nación, sin embargo este proyecto llego a cristalizarse años más tarde durante la presidencia del General Juan Domingo Perón, a través del Ministerio de Obras Públicas encabezado por Gral. Juan Pistarini, la misma que fue construida sobre los terrenos que pertenecían a la cancha de golf de la Estancia Aguada de Reyes que fue expropiada a la Familia Astrada. (Lopez, 2010)

Se encuentra situada en el Valle de Calamuchita sobre el camino a La Cruz en la localidad de Embalse Río Tercero a 120 Km. de la Ciudad de Córdoba

a) Alojamiento

En lo que respecta a alojamiento la unidad está compuesta por:

El Hotel Nº 5 se encuentra [Fuera de Funcionamiento]

- 51 Bungalows: 11 de los cuales cuentan con living, cocina, baño privado, cuarto y baños de servicio.

Capacidad Hotelera (Nº de plazas): actualmente dispone de una capacidad de 2500 plazas.

b) **Servicios:** la unidad ofrece servicios de alojamiento y alimentación con pensión completa (desayuno, almuerzo y cena), así como también ropa de cama y baño.

c) <u>Servicios Complementarios:</u>

- Servicio médico con farmacia
- Ermita
- Kiosco en la playa
- Cabinas telefónicas
- Museo "Eva Perón"
- Campo deportivo: canchas de futbol, tenis básquet, voleibol
- Juegos Infantiles
- Piletas de natación (5)
- Confiteria
- Boliche "Saturno"

Es importante señalar que en la unidad ser realizan actividades de entretenimiento para toda la familia a cargo de profesores de educación física.

Otro aspecto a recalcar es que la unidad no cuenta con infraestructura adecuada para personas con discapacidad, ya que no disponen de ascensores y las dimensiones de las habitaciones no permiten la correcta movilidad para una persona en silla de ruedas, así como tampoco posee baños adaptados a dichas condiciones físicas. (Lopez, 2010)

3.1.2 Unidad Turística Chapadmalal

La Unidad Turística Chapadmalal inicia su construcción en 1944, bajo la tutela del Ministerio de Obras Públicas, la misma que se cimienta sobre la Estancia Santa Isabel expropiada a Eduardo Martínez de Hoz, y que tenía como finalidad brindar alojamiento a empleados públicos y trabajares del todo el territorio nacional, así como también a niños, personas de la tercera edad, y discapacitados, estos últimos segmentos eran considerados como prioritarios al momento de asignar las plazas.

Se encuentra ubicado sobre la costa atlántica de la provincia de Buenos Aires en la ciudad de Mar del Plata.

a) Alojamiento

En lo que respecta a alojamiento la unidad está compuesta por:

2 Categoría A: Nº 1 y 2

- 9 Hoteles

7 Categoría B: Nº 3,4, 5, 6, 7, 8, 9.

Los Hoteles Nº 3, 6 y 8 se encuentran [Fuera de Funcionamiento]

- 19 Bungalows

b) Servicios Complementarios:

- Servicio médico con farmacia
- Telefonía
- Alquiler de carpas, sombrillas y reposeras
- Alquiler de caballos
- Predios deportivos con chachas de futbol, básquet, voleibol, tenis, paddle, y bowling.
- Salas de cinematografía y teatro
- Juegos infantiles
- Negocios comerciales
- Confitería "Hostería del Lago"
- Museo "Eva Perón"

Dichas unidades además de contribuir para el desarrollo del Turismo Social, también funcionaban como sede de múltiples campeonatos deportivos, entre los cuales cabe destacar, los Juegos Panamericanos así como también los Campeonatos Infantiles Evita que tenían

como objetivo reunir a chicos del todo el país para competir en la práctica de algún deporte. (Lopez, 2010)

En 1948 el gobernador de la provincia de Buenos Aires, Domingo Mercante se suma también a estas decisiones estatales y pone en ejercicio un nuevo programa de Turismo Social, coordinado por la Dirección de Turismo y Parques, el cual incluía paquetes de alojamiento de diez días, con descuentos del 15 al 25% en las tarifas de transporte terrestres.

Así como también intervino en la expropiación de 24 chalets en la Playa de los Ingleses en la ciudad de Mar del Plata destinado a los Sindicatos e instaló Clubes de Turismo Social (unidades recreativas) que se localizaron en San Antonio de Areco, Tandil, Luján, Mar del Plata, y la República de los Niños en la Plata, destinos considerados principalmente por su historia, tradición, valor religioso y arquitectónico. (Pastoriza, 2008)

El lanzamiento de dichos Clubes estuvo representado por la sanción de la ley provincial N° 5254, cuyo propósito anunciado por el gobernador en el Primer Congreso Obrero de Turismo Social era imponer el turismo de las clases trabajadoras, resaltando que éstas pudieran gozar como cualquier ciudadano del descanso, la tranquilidad y la belleza de los recursos turísticos del país. (Osow, 2006)

El Resturante Normadie, fue el primer club en ser inaugurado en el año de 1949, en Playa Grande, este lugar, era considerado un espacio de encuentro de las clases adineradas, constituyendo una verdadera conquista social, su paso de dominio a favor de las clases trabajadoras.

En1950 Se finalizó la construcción del complejo recreacional Chapadmalal a cargo de la Fundación Eva Perón, el mismo que se inauguró dos años más tarde bajo la idea de pequeña ciudad autónoma, la misma que ofrecía servicio de alojamiento, alimentación y servicios complementarios, tal como se mencionó anteriormente.

En 1952 se pone en marcha el Segundo Plan Quinquenal (1952 - 1955), en el cual ya se abordaba al turismo como una temática específica, enunciado en el capítulo IX, de las acciones sociales a emprender por el Estado. Es importante señalar que en este instrumento de planificación quedan expuestas numerosas acciones propuestas para mejorar el desarrollo turístico en el país, expresadas en tres tipos de objetivos: Fundamentales, Generales y Especiales enunciados en el Grafico Nº 1.

Posibilitar el acceso del pueblo al conocimiento de las bellezas naturales del **OBJETIVO** país y de las creaciones del esfuerzo argentino, aprovechando al mismo tiempo los beneficios del descanso físico y espiritual que el turismo proporciona; **FUNDAMENTAL** Facilitar el acceso del mayor número posible de extranjeros al conocimiento del país, mediante la organización adecuada del turismo hacia centros de mayor belleza y atracción Centros y Zonas de Turismo **OBJETIVOS** Turismo Social Turismo Internacional **GENERALES** Turismo Escolar Formento de hoteles de Turismo y Hosterias Trabajos Públicos en Zonas y Centros de Turismo Actividades privadas vinculadas al Turismo Propaganda y Difusión Convenios Internacionales Deportes de interés turístico Organización Nacional del Turismo **OBJETIVOS** Escuela de Cpacitación Hotelera y Turística **ESPECIALES** Clasificación y tarifa de los hoteles Legislación Inversiones

Gráfico Nº 1 "Objetivos turísticos Segundo Plan Quinquenal"

Centraremos nuestra atención únicamente en el Turismo Social ya que es el objeto de estudio, el mismo que dentro del Plan "tendrá como finalidad posibilitar el acceso de la población trabajadora a los lugares de turismo, será organizado facilitando a los servicios de bienestar y asistencia social de las asociaciones profesionales, la construcción de hoteles y colonias de vacaciones, y las franquicias posibles en los medios de transporte" (PRESIDENCIA DE NACION ARGENTINA, 1953)

Los objetivos propuestos en el Segundo Plan Quinquenal constan en el Anexo Nº1.

Dentro de los objetivos generales propuestos por el plan es importante abordar también al turismo escolar y el fomento de hoteles de turismo y hosterías, que contemplan temáticas

El turismo escolar tenía como finalidad la participación en la actividad turística de todos los escolares y estudiantes del país, sin discriminación alguna hacia los centros turísticos con la finalidad de que pueden conocer las riquezas naturales y culturales de su país y así reforzar en ellos su acervo cultural.

Y en lo que respecta al fomento de hoteles de turismo y hosterías, se incentiva la construcción de establecimientos hoteleros, a través de créditos bancarios, que contemplan cierto tipo de exenciones fiscales para los que estén puestos al servicio del Turismo Social.

(PRESIDENCIA DE NACION ARGENTINA, 1953)

relacionadas con el desarrollo del Turismo Social.

En 1955, las fuerzas armadas tomaron el poder expulsando a Perón del mandato esto trajo como consecuencia que los programas oficiales de Turismo Social se desactivaran, quedando habilitada únicamente la utilización de la Unidad Turística Chapadmalal.

Luego de finalizado el gobierno de facto que tuvo vigencia durante 1955 y 1958, se promovió nuevamente el Turismo Social cuyos beneficiarios serían los docentes, empleados, jubilados, pensionados, obreros, estudiantes y trabajadores independientes. Desde el nuevo gobierno se procedió con una reducción en las tarifas de los servicios de transporte, hotelería y la vinculación con organismos gremiales para lograr un mejor desarrollo del Turismo Social. (Lopez, 2010), tomando como fundamento dos iniciativas gubernamentales que contribuyeron para su desarrollo, mencionadas a continuación:

- Ley de Asociaciones Profesionales que se sancionó en 1958, durante la presidencia de Arturo Frondizi, la misma que legitimó el sistema planificado antiguamente por Perón, el cual consistía en crear un "sindicato único por industria", así como también consolidó un tipo de estructura que conllevó fuertes beneficios para los sindicatos en el poder político y financiero, dándoles la oportunidad de que quedarán exentos del pago de gravámenes impositivos, ya sea por impuestos, tasas o contribuciones de mejoras, todos estos privilegios estimularon a los sindicatos a instalarse en los lugares vacacionales de Mar del Plata y Córdoba; estos hoteles a más de cumplir con una función social que era la de hospedar a sus afiliados, empezaron a ejercer una actividad comercial alojando al público en general, situación por la cual los empresarios hoteleros de Córdoba y Mar del Plata, mostraron su inconformidad, lo que impulso a la ejecución de un decreto oficial que establecía que los hoteles sindicales serían exentos del pago de los impuestos exclusivamente del hospedaje de sus afiliados, de lo contrario, serían considerados como un establecimiento hotelero comercial y, por lo tanto, sujetos al conjunto de disposiciones legales vigentes.
- En 1970 se proclamó el Sistema integral de Obra Social y se creó mediante la Ley 18610 el Instituto Nacional de Obras Social (INOS), el cual señalaba la obligatoriedad de que las asociaciones gremiales contaran con servicios asistenciales y sociales, así como también el financiamiento de los sindicatos por medio del pago de la Cuota Sindical que era el sustento básico de los gremios y la Cuota Asistencial que consistía en contribuciones del 1% mensual o sumas fijas que oscilaban entre \$50 y \$100 de aquel entonces, destinadas a solventar diversos servicios sociales, y la adquisición de hoteles, campamentos, y colonias

vacacionales, que tenían como finalidad dar las facilidades para que los afiliados puedan acceder a la práctica turística. (Arias, 2012)

Es importante señalar que en 1967 existían únicamente ocho hoteles sindicales ubicado en Mar del Plata, sin embargo seis años más tarde esta cifra se potencia casi nueve veces, contando con 64 centros de veraneo, y 28 centros recreativos localizado en todo el país (Diario Clarin , 2011); en el 2010 según el informe final de la Oferta de Alojamiento del Ministerio de Turismo (2010), los hoteles sindicales disponen del 23% del total de plazas hoteleras ofertadas en Argentina mostrando el vertiginoso crecimiento de la actividad y la importancia de la intervención sindical en el desarrollo del Turismo Social; este rápido crecimiento estuvo directamente relacionado con la capacidad adquisitiva que los sindicatos fueron adquiriendo a medida que el estado les otorgaba más concesiones.

El Turismo Social fue transferido a diferentes Ministerios como el de Bienestar Social, Salud Publica y Acción Social, y formó parte de diferentes Secretarias de Estado (Deportes y Turismo, Difusión y Turismo), hasta el año 1986 cuando pasa a depender de la Presidencia de la Nación, manteniéndose vigente hasta la actualidad, con la implementación de dos programas abocados al desarrollo del Turismo Social, los cuales analizaremos en el siguiente capítulo.

3.2 CAPÍTULO II

"Análisis de los programas de Turismo Social (Federal y Unidades Turísticas Propias)"

En el 2006 se crea el Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable, establecido en el marco de la Ley Nacional de Turismo Nº25997, es un instrumento de planificación que tiene por objetivo "constituirse en el proceso orientador y articulador de actuaciones que, en forma sinérgica, reafirme voluntades, optimice recursos y encamine estos esfuerzos hacia un modelo concertado de desarrollo turístico sustentable para la República Argentina" (SECRETARIA DE TURISMO ARGENTINA, 2016)

En lo que respecta a Turismo Social, el plan incluye dentro de sus acciones el desarrollo estratégico del territorio nacional, enfocado principalmente a la diversificación de productos/ destinos, una distribución más equitativa de oportunidades y la captación de nuevos segmentos de mercado, tanto a nivel del turismo receptivo, como interno y dentro de él, al

turismo social, concebido según el plan como "un vehículo de desarrollo económico y social tendiente a contrarrestar la estacionalidad, redistribuir la demanda interna y asegurar el ejercicio del derecho al Turismo a toda la población", para dar cumplimiento con los objetivos propuestos en el plan, actualmente se llevan a cabo dos programas en beneficio del Turismo Social, que son:

- 1. Programa Federal de Turismo Social
- 2. Programa Unidades Turísticas Propias

Para describir de mejor manera los programas existentes, se tomará en consideración los elementos que forman parte de estructura del sistema turístico propuesto por la OMT, que son: la oferta, la demanda, el espacio geográfico y operadores de mercado.

3.2.1 PROGRAMA FEDERAL DE TURISMO SOCIAL

3.2.1.1 OBJETIVOS:

Los objetivos propuestos por el Programa Federal de Turismo Social son:

- ♣ Diversificar la oferta mediante la incorporación de nuevos destinos
- Propiciar la generación de empleo permanente
- ♣ Atenuar los problemas de la estacionalidad
- ♣ Revitalizar el desarrollo de las PYMES
- Recibir propuestas y aportes de la actividad privada
- Promocionar destinos emergentes
- Fomentar la práctica del miniturismo y de corredores turísticos no tradicionales

3.2.1.2 DEMANDA

El público objetivo al que está enfocando este plan son familias numerosas, jubilados, discapacitados, estudiantes universitarios y personas de la tercera edad.

3.2.1.3 OFERTA

a. Producto turístico

El paquete turístico incluye cinco noches de alojamiento y media pensión con subsidios de hasta 60% para jubilados, discapacitados, estudiantes universitarios, y hasta 40% para familias numerosas, de acuerdo a la Resolución Nº 80/15, sancionada en el 2015. Los menores de 2 años sin cargo.

Es importante señalar que el transporte corre por cuenta de los beneficiarios.

b. Temporada

El servicio se presta únicamente en temporada baja y media, meses comprendidos entre abril a junio y octubre a diciembre, debido a que son meses de poca afluencia de turistas y con la puesta en marcha del programa se mejora el porcentaje de ocupación hotelera y por ende la rentabilidad de los establecimientos hoteleros asociados.

c. Fases de implementación

La fase de implementación para la puesta en marcha del programa en lo que respecta a la selección de destinos y prestadores de servicios se describen en el Gráfico Nº2

FASE II:CONVENIO FASE IV: RESERVA DE ADHESIÓN •A destinos a traves de •Serán incorporados en la •Servicio de alojamiento base de datos del tal como se establece en los Municipios y Registro de Destinos y el •Reserva Provisional el convenio Firma de convenio con Camaras los prestadores elegidos Registro de Prestadores • Reservas Definitivas empresariales del Programa Federal de los cuales se comprometen a cumplir Turismo Social. con la totalidad de los requisitos del programa FASE I: FASE III: FASE V: INVITACIÓN **ALOJAMIENTO REGISTRO**

Gráfico Nº2 "Fases de implementación Programa Federal de Turismo Social"

Elaboración: Autor Fuente: (Ministerio de Turismo de Nacion, 2008)

3.2.1.4 ESPACIO GEOGRÁFICO

En la Tabla Nº 2 se indica las provincias y destinos en los que se lleva a cabo el Programa Federal, cabe señalar que la infraestructura donde se desarrollan dichos programas pertenece a empresas privadas.

Tabla Nº 2 "Destinos turísticos del Programa Federal de Turismo Social"

PROGRAMA FEDERAL DE TURISMO SOCIAL

PROVINCIA	DESTINO
Buenos Aires	Mar del Plata, Miramar y Tapalque
Entre Ríos	Colón
Salta	Ciudad de Salta
Córdoba	Mina Clavero, La Cumbre, Huerto Grande, Villa
	Carlos Paz
Misiones	Puerto Libertad
Mendoza	San Rafael, Ciudad de Mendoza
Chubut	El Hoyo, Lago Puelo
Rio Negro	Las Grutas
	Elaboration Autor

Elaboración: Autor Fuente: (Ministerio de Turismo de Nacion, 2008)

Para la selección tanto de los destinos como de los prestadores de servicios que deseen incorporarse en el Programa Federal de Turismo Social se tomaron en cuenta varios criterios de evaluación que fueron coordinados desde la Dirección de Prestaciones Turísticas y verificados por cada una de las Municipalidades correspondientes, mencionados a continuación:

3.2.4.1 <u>Destinos</u>

a. Requisitos Básicos:

- Asociatividad entre municipios para la formación de corredores o productos
- Tener planes propios de marketing, promoción y calidad
- Presentar proyectos de inversión pública y privada
- Presentar una proyección de generación de empleo

b. Plazas

Cada destino deberá reunir un mínimo de entre 50 y 100 plazas en establecimientos hoteleros y/o para- hoteleros, pudiendo complementarse entre establecimientos para cumplir con la oferta mínima establecida

El máximo de plazas a adjudicar por destino para cada estadía será de 500 plazas.

c. Cubiertos

Cada destino deberá contar con por lo menos igual cantidad de cubiertos como plazas, para el servicio gastronómico (desayuno, almuerzo y cena) que el número de plazas ofrecido, en caso de no contar con las instalaciones dentro del establecimiento para ofrecer el servicio, se podrá complementar con otros que se encuentre en un radio no mayor a 100 metros del mismo

d. Circuitos de Interés Turístico

Cada destino deberá contar con por lo menos cinco puntos de interés turístico (paseos, excursiones, visitas o actividades alternativas), ubicados en un radio no mayor de 100 km desde los centros de alojamiento. Y se deberá detallar el contenido de cada uno de ellos: público al que está dirigido, carga máxima, servicios, costos, tiempo promedio que demanda la visita, medios de elevación, etc, dicha información deberá ir acompañada de material gráfico y/o promocional disponible.

e. Período Ofrecido

Cada destino deberá indicar el período en el cual ofrece sus servicios que podrá ser de un período de 60 (sesenta) días corridos o 2 (dos) períodos de 45 (cuarenta y cinco) días corridos por año calendario, y deberá asegurar la disponibilidad de las plazas, cubiertos y circuitos ofrecidos durante todo/s el/los período/s indicado/s.

Solamente se podrán ofrecer en períodos de media o baja temporada.

f. Vías de Acceso (Información Complementaria)

Deberá contar con vías de acceso terrestre por al menos una ruta nacional y/o provincial, en buen estado de transitabilidad durante todo el período de la prestación de los servicios, e informar sobre líneas de transporte de media y larga distancia, sus frecuencias, ubicación de los terminales terrestres con respecto a los centros de alojamiento y servicios de ferrocarril si lo hubiera.

g. Comunicaciones

Cada destino deberá contar con la infraestructura de comunicaciones (teléfonos públicos, semi públicos, locutorios y oficinas de correo), los mismos que deberán estar ubicados como máximo a 300m de los establecimientos hoteleros.

h. Reglamentaciones (Información Complementaria)

Cada destino deberá adjuntar información sobre las reglamentaciones que tenga directa influencia en la prestación de servicios turísticos como: normas y condiciones de higiene y bromatológicas que deben cumplir los establecimientos, condiciones de seguridad y confort de los pasajeros transportados, padrón de guías autorizados para conducir grupos turísticos, entre otras.

i. Inspección (Información Complementaria)

El destino deberá asegurar la formación de una Comisión de Inspección que tendrá a su cargo la supervisión de la infraestructura y servicios ofrecidos (alojamiento, gastronomía, atención de pasajeros, recreación, etc.) y deberá enviar los informes periódicos a la Secretaría.

j. Informes – Recreación

El destino deberá asegurar el funcionamiento de una Oficina de Informes y Recreación donde se brindará todo tipo de información de interés para los turistas y coordinará las actividades recreativas de los mismos (excursiones, paseos, juegos de salón, actividades deportivas, culturales, etc.)

k. Datos Estadísticos (Información Complementaria)

Cada destino deberá informar los siguientes datos estadísticos: cantidad de turistas recibidos por año, gasto promedio, procedencia y medios de transporte utilizados por los turistas.

l. Marketing, promoción y calidad (Información Complementaria)

Deberá informar todos los programas de Marketing, Promoción y Calidad en vigencia y su estado real, acompañado del material promocional que está utilizando el destino.

En el Anexo Nº2 se detalla la planilla de los requisitos de elegibilidad de cada destino.

3.2.1.4.2 Prestadores

Los requisitos que deberán cumplir los establecimientos hoteleros que deseen incorporarse en el programa se mencionan a continuación:

a) Alojamiento

En lo que corresponde a servicios de alojamiento se debe tomar en consideración ciertos requisitos en cuanto a infraestructura y equipamiento, servicios, y prestaciones, los cuales se detallan brevemente. El documento completo se expone en el Anexo Nº3

- ♣ Infraestructura y equipamiento: los establecimientos hoteleros deberán contar con recepción y/o portería con cajas de seguridad, cabinas telefónicas, ascensores con una capacidad no inferior a cuatro personas, sala de estar, servicios sanitarios para público independientes para cada sexo, un local desayunador y comedor, habitaciones con superficies mínimas establecidas, que dispongan de camas individuales y baño privado dentro de la habitación.
- ♣ Servicios: brindar servicio de agua caliente y fría las 24 horas, calefacción, botiquín de primeros auxilios, equipamiento y señalización contra incendios, y servicio de emergencias médicas.
- ♣ Prestaciones: las habitaciones deberán estar habilitadas al momento del check in y se entregará al pasajero una tarjeta de identificación, en la cual figure el nombre y apellido, fecha de ingreso y egreso, Nº de habitación del pasajero y nombre, dirección y teléfono del establecimiento.

b) Gastronomía

En cuanto a los servicios de alimentos y bebidas los establecimientos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- ♣ Infraestructura: deberá contar con un salón desayunador y comedor, con una capacidad mínima de 25 pasajeros por turno, así como también con servicios sanitarios diferenciados por sexo, extractor de olores y humo, y un sector de elaboración de alimentos.
- ♣ Equipamiento: tanto el mobiliario como la vajilla deberán estar en buen estado, y se deberá contar con botiquín de primeros auxilios, señalización y equipamiento en caso de incendios.
- ♣ Prestaciones: se deben ofrecer los servicios de desayuno, almuerzo y cena, en las horas establecidas por el programa, los cuales deben incluir adicionalmente al menú, panes tipo francés, y agua sin cargo. Los precios de las bebidas adicionales no podrán exceder el 30 % de los precios mayoristas registrados en la zona.

c) Excursiones

Los establecimientos hoteleros podrán ofrecer a los turistas paseos de medio día o día completo, los mismos que deberán ir acompañados por un guía calificado y el traslado se deberá realizar en transportes turísticos. La lista de precios así como los servicios y costos adicionales de las excursiones deberán estar exhibidas en un lugar visible.

Dichos requerimientos son exigidos por la Dirección de Prestaciones Turísticas, quien realiza fiscalizaciones periódicas, con la finalidad de que el servicio brindado sea el pactado en el convenio y que no se afecte el grado de satisfacción del turista que recibe la prestación.

3.2.2 PROGRAMA UNIDADES TURÍSTICAS PROPIAS

3.2.2.1 OBJETIVO

Posibilitar el disfrute de las vacaciones a los sectores más vulnerables de la población sobre la base de criterios de calidad durante todo el año

3.2.2.2 DEMANDA

El segmento de mercado al cual va dirigido el programa de unidades turísticas es mucho más amplio e incluye a personas con discapacidad, alumnos de las escuelas públicas, adultos mayores y familias numerosas.

3.2.2.3 OFERTA

a. Producto turístico

Facilita el acceso al turismo otorgando a los beneficiarios (personas con discapacidad, alumnos de escuelas públicas, nacionales, provinciales y municipales de todos el país de hasta 18 años de edad, y personas de la tercera edad) un paquete turístico que incluye seis noches de alojamiento con pensión completa sin costo alguno y con un costo preferencial a familias numerosas

b. Temporada

La Unidad Turística Embalse permanece abierta todo el año mientras que la Unidad Turística Chapadmalal por lo general cierra durante el mes de Mayo.

En Chapadmalal se diferencia la temporada alta que abarca los meses de Octubre a Abril, de la temporada baja que abarca los meses de Junio a Septiembre.

Durante todo el año los hoteles de ambas unidades se cierran periódicamente para realizar tareas de mantenimiento. (Lopez, 2010)

3.2.2.4 ESPACIO GEOGRÁFICO

Las colonias vacacionales asentadas en Chapadmalal y Embalse son de inversión estatal y se mencionan en la Tabla Nº 3.

PROGRAMA UNIDADES TURISTICAS

PROVINCIA	DESTINO
Buenos Aires	Chapadmalal
Córdoba	Embalse

Tabla Nº 3 "Destinos Turísticos Programa Unidades Propias"

En lo que respecta a la selección de las empresas concesionarias para la explotación de las unidades turísticas Chapadmalal y Embalse, se realizó mediante licitación pública en base a las exigencias establecidas por el régimen de compras que regula las contrataciones del Estado, sin embargo es importante señalar que según la resolución Nº 315 promulgada del 08 de septiembre del 2016, por el Poder Ejecutivo Nacional de la República Argentina, se deja sin efecto el proceso de licitación pública, por un periodo de dieciocho (18) meses, con prorroga de hasta doce (12) meses, debido a que la administración estima que el esquema concesional propuesto para la explotación de los hoteles, sus comedores, bares y locales comerciales de la unidades turísticas no resulta conveniente en la actualidad.

El presupuesto asignado para la puesta en marcha de dichos programas está incluido dentro del presupuesto nacional, así como también se incorporan ingresos del Fondo Nacional de Turismo (FNT), el cual se forma por la recaudación obtenida del 5% en el costo de pasajes al exterior, aéreos, marítimos y fluviales, dichos importes son asignados de forma trimestral a la Secretaria de la Nación, quien es el ente autorizado para emitir órdenes de compra para la explotación de dichas unidades.

3.2.3 PLANES TURISMO SOCIAL

Actualmente se desarrollan cuatro planes: familiar, tercera edad, eventos y de estudios descritos a continuación.

3.2.3.1 Plan Familiar

Destinatarios: el plan está dirigido para grupos familiares de escasos recursos.

Requisitos: para la asignación de las plazas se deberán presentar una solicitud por familia con toda la información de respaldo (DNI, certificados de recibos de sueldo o pago de monotributo y partidas de nacimiento). En caso de que exista alguna persona con discapacidad es preciso presentar el certificado de discapacidad correspondiente.

Adjudicación de plazas: el Ministerio adjudicará las plazas considerando las siguientes prioridades:

- Personas con discapacidad, integrantes del grupo.
- Solicitantes que no hubieran sido seleccionados en el último año dentro de los distintos programas del Ministerio de Turismo.
- Trabajadores con mayor cantidad de hijos en edad escolar y menores ingresos totales del grupo familiar.
- Jubilados y Pensionados, mayores de 65 y su núcleo familiar básico con ingresos que no superen en un 50% la jubilación mínima establecida para el orden nacional.
- Viajes de Bodas.
- Matrimonios solos o personas solas o acompañadas por otras del mismo sexo.

3.2.3.2 Plan Tercera Edad

Destinatarios: Dirigido a jubilados, pensionados y personas de edad avanzada mayores de 65 años.

Requisitos: se deberá presentar una solicitud, firmada y sellada por la institución interesada, así como documentación de respaldo de la misma: libro de actas (fotocopia de la última comisión directiva), entidad de bien público (fotocopia), reconocimiento municipal (fotocopia), personería jurídica (fotocopia), inscripción a PAMI (fotocopia); también deberá estar acompañada por la planilla de las personas integrantes del contingente, detallando los datos personales de cada uno.

En el plan de tercera edad se requiere también completar una ficha médica en la cual quede constancia de los padecimientos, tratamientos y contactos de emergencia en caso de presentarse alguna eventualidad (Anexo Nº4)

Adjudicación de plazas: el Ministerio adjudicará las plazas considerando las siguientes prioridades:

- Solicitantes que no hubieran sido seleccionados en el último año dentro de los distintos programas del Ministerio de Turismo.
- Solicitudes en las que el mayor porcentaje de integrantes del contingente no supere en un 50% la jubilación mínima establecida para el orden nacional.

Personas con discapacidades integrantes del grupo.

3.2.3.3 Plan Eventos

Destinatarios: El plan está dirigido para grupos numerosos que superen las 10 personas y que no estén comprendidos en los planes Tercera Edad, Escolar o Familiar.

Requisitos: las solicitudes deberán ser presentadas por nota al Ministro de Turismo con sello de la Institución y firmada por la máxima autoridad de la misma, en la cual debe constar el número de plazas solicitadas, y adjuntar información de verificación de la institución como: libro de Actas de la Comisión Directiva, número de Inscripción como Entidad de Bien Público, personería Jurídica, así como también la planilla con los datos personales de cada uno de los huéspedes.

3.2.3.4 Plan para el estudio y la investigación a nivel terciario y universitario

Objetivo: Facilitar la investigación científica recorriendo los destinos del Programa Federal que cuentan con una amplia oferta de lugares histórico-culturales, sitios arqueológicos, obras de ingeniería, regiones con alto desarrollo industrial y de diversos productos y servicios turísticos, áreas que poseen una vasta y variada fauna y flora, entre otros aspectos a contemplar.

Destinatarios: grupos de investigación de nivel terciario que tengan como objetivo visitar alguno de los destinos del Programa Federal a los efectos de llevar a cabo actividades relacionadas con una disciplina comprendida en las ciencias sociales, naturales y/o exactas, que superen las 10 personas y que no estén comprendidos en los planes Tercera Edad, Escolar o Familiar.

Requisitos: las solicitudes deberán ser presentadas por nota al Ministro de Turismo con sello de la Institución y firmada por la máxima autoridad de la misma, presentando una breve descripción del tema de investigación que motiva el pedido del viaje, así como también debe constar el número de plazas solicitadas, y adjuntar información de verificación de la institución como: libro de Actas de la Comisión Directiva, número de Inscripción como Entidad de Bien Público, personería Jurídica, y la planilla con los datos de cada uno de los huéspedes

Una vez asignadas las plazas para los distintos planes los destinarios deberán presentar la siguiente información:

Reserva Preliminar: los solicitantes recibirán una notificación con la confirmación de la adjudicación en la cual consta el pago del importe a pagar, en una plazo máximo

de 72 horas, y una vez abono se le entregará la correspondiente ORDEN DE INGRESO, que deberá ser presentada al momento del check in, y en el check out los pasajeros deberán firmar la CONFORMIDAD DEL SERVICIO, para constatar que se haya recibido todos los servicios ofrecidos.

Encuesta de Evaluación: que se realiza una vez finalizado el servicio con el objetivo de evaluar los servicios percibidos por los huéspedes y tomar medidas correctivas en acciones futuras. Un ejemplo de encuesta se presenta en el Anexo Nº5

4. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN 4.1 CAPITULO III

"Diseño estratégico para optimizar los programas de Turismo Social en Argentina"

Una vez analizada la evolución histórica que ha tenido el Turismo Social en el país, así como también cada uno de los programas desarrollados actualmente, se pretende proponer una serie de estrategias para optimizar el desarrollo del Turismo Social en Argentina.

4.1.1 ANTECEDENTES

El disfrute al ocio es un derecho universal del hombre, sin embargo en la actualidad aún existen diversos sectores de la población que tienen acceso reducido a la práctica de la actividad turística, debido a barreras económicas, sociales y físicas; en Argentina se ha intentado dar respuesta a esta problemática a través de la puesta en marcha de distintos programas de Turismo Social, sin embargo en la actualidad dichos programas no han tenido la continuidad esperada, esto se debe principalmente a la falta de apoyo por parte de las autoridades competentes, quienes han relegado su desarrollo y planificación, así como también han reducido el presupuesto estatal asignado, ocasionando que cada vez menos personas puedan disfrutar de esta actividad, y que su grado de satisfacción se viera afectado; tomando en cuenta estos antecedentes es que se pretende proponer una serie de estrategias que nos permitan dar solución a esta problemática.

4.1.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO

Diseñar estrategias que permitan optimizar el desarrollo del programa de Unidades Turísticas Propias Embalse Rio III y Chapadmalal.

4.1.3 PROPUESTA ESTRATÉGICA

4.1.3.1 Línea Estratégica 1: SELECCIONAR LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS APROPIADOS

El propósito de esta estrategia es identificar mediante varios criterios de selección los atractivos turísticos más apropiados de Mar del Plata y Córdoba, tomando en cuenta principalmente su accesibilidad, infraestructura y valor educativo, e incluirlos dentro de los recorridos turísticos propuestos. Tomando en consideración esta premisa se han seleccionado los siguientes atractivos:

a. Atractivos Naturales de Mar del Plata

El objetivo de incorporar estos atractivos turísticos es sensibilizar al público objetivo sobre la importancia de preservar el medio ambiente, cuidar y respectar a las especies de flora y fauna, del ecosistema marino.



ATRACTIVOS NATURALES MAR DEL PLATA

Aquarium "Mar del Plata"

Aquarium "Mar del Plata", ubicado en el faro de Punta Mogostes, este complejo cuenta con 12 hectáreas a orillas del mar y en él se realizan un sin número de actividad recreativas y educativas, como los tradicionales shows de lobos marinos y delfines, el show de esquí acuático, entre otros.

Adicionalmente existe un acuario de peces, un albergue de pingüinos, tortugas y cocodrilos y un teatro marino en 3D.

Zoológico el Paraíso

Inaugurado en 1994, este zoológico se encuentra dividido en tres partes:

La granja educativa: Aquí se encuentran los animales domésticos: vacas, conejos, faisanes, cabras, patos y caballos, entre tantos otros. Animales autóctonos: Entre estos, se destacan monos, pumas, tucanes, liebres, maras, llamas, guanacos, pecaríes, corzuelas, ñandúes, flamencos, tortugas y loros. Animales exóticos: Leones africanos, ciervos colorados, ciervos damas, chacales africanos, búfalos, cisnes australianos, antílopes negros y pavos reales.

Así como también funciona como un jardín botánico y en el cual se exhiben 120 variedades de árboles originarias del Caribe y también arrayanes, provenientes del sur de Argentina. Welcome Argentina (s,f)

Gráfico Nº3 "Atractivos turísticos naturales Mar del Plata"

b. Atractivos Culturales de Mar del Plata

Los atractivos culturales mencionados en el gráfico serán incluidos dentro de los circuitos del recorrido turístico con la finalidad de instituir en los distintos grupos información sobre la riqueza cultural e historia con la que cuenta la ciudad, y crear conciencia de la importancia de respetar los aspectos culturales que definen a un pueblo, fomentando su propia identidad.

Capilla Santa Cecilia: declarada Monumento Histórico Nacional y mojón para el trazado de la cuadrícula original de la ciudad.

Catedral de los Santos Pedro y Cecilia.

Villas y residencias: de estilo pintoresquista con rasgos de corriente francesa, italiana, normanda y neocolonial.

Instituto y Oratorio de la Inmaculada Concepción Saturnino Unzué: data de 1910 y fue inspirado en el "art nouveau" de la secesión vienesa, y constituye el elemento de mayor valor artístico de la construcción, por la riqueza de los materiales y profusión de símbolos litúrgicos, en 1985 fue declarado Monumento Histórico Nacional.

Casino y el Hotel Provincial: obra del arquitecto Alejandro Bustillo, separados por una plaza seca donde se ubican las esculturas que hicieron famosa a Mar del Plata, conocidas como "Los Lobos".

Rambla: de estilo francés que fue sin ninguna duda el máximo paseo obligado de la elegancia porteña del 1900.

Museo Municipal de Arte Juan Carlos Castagnino: con sus pinturas, grabados y fotografías.

La capilla Stella Maris: un templo de valoración arquitectónica, con estilo neogótico y con exquisitos detalles de ornamentación (un altar de nogal tallado y su torre coronada por una cruz de bronce).

La Torre Tanque: reservorio de 500.000 m3 de agua, de estilo pintoresquista: un verdadero castillo que nos remonta a la Edad Media.

Museo de Arte Contemporáneo: inaugurado en el 2013 este museo presenta exposiciones de arte contemporáneo temporarias y permanentes (esculturas y pinturas)

Museo del Mar: exhibe una increíble muestra de 30.000 caracoles entre otros tesoros marinos Welcome Argentina (s,f)



c. Atractivos Naturales de Córdoba

ATRACTIVOS CULTURALES MAR DEL PLATA



ATRACTIVOS NATURALES CORDOBA

Parque Sarmiento: el más grande de la Ciudad de Córdoba y uno de los más grandes de Sudamérica en su interior se encuentra el Museo de Ciencias Naturales y el Jardín Zoológico de Córdoba, así como también el teatro griego y la laguna artificial que posee dos islas, es posible recorrerlo en los botes de alquiler.

d. Atractivos Culturales de Córdoba



ATRACTIVOS CULTURALES CORDOBA

Museo Superior de Bellas Artes Evita: exhibe, como muestra permanente, una selección de diferentes obras, que constituyen el acervo patrimonial del Gobierno de la Provincia de Córdoba, en la que se puede observar pinturas de artistas

Estancias Jesuíticas: estas estancias jesuíticas cordobesas encierran siglos de la historia colonial del país, fueron construidas por los Jesuitas para sustentar económicamente su obra evangelizadora en la región. A fines del año 2000, la UNESCO declaró a la Manzana Jesuítica y al Camino de las Estancias como Patrimonio de la Humanidad.

Catedral de Córdoba: cuyo nombre completo es Catedral Metropolitana de Nuestra Señora de la Asunción, su diseño está basado en la distribución espacial del Gesù de Roma: una nave central amplia donde se remarca la cruz latina en planta y dos naves laterales más bajas estrechas con capillas, para su construcción se combinaron una serie de estilos arquitectónicos, como el clásico y el barroco americano.

Teatro del Libertador San Martin: en un principio conocido como Rivera Indarte, es el teatro lírico, en funcionamiento, más antiguo del país. Fue inaugurado el 26 de abril de 1891, sobre un diseño del arquitecto italiano Francisco Tamburini. Los interiores del teatro están decorados con bellas pinturas y motivos, del artista plástico Arturo Nembrini Gonzaga. Es la sede de los cuerpos estables de música, canto y danza de la Provincia de Córdoba.

Grafico Nº6 "Atractivos Culturales Córdoba"

4.1.3.2 Línea Estratégica 2: RECORRIDO CON LOS BENEFICIARIOS A LOS PRINCIPALES ATRACTIVOS TURÍSTICOS DE CADA UNO DE LOS DESTINOS.

Con la finalidad de complementar la experiencia turística de los beneficiarios de los programas de Turismo Social se propone realizar recorridos por los principales atractivos turísticos donde se encuentran ubicadas las Unidades Turísticas de Chapadmalal y Embalse Rio III.

Dichos recorridos tendrán una duración aproximada de 8 horas, en los cuales se realizará circuitos turísticos que incluyan atractivos naturales y culturales de cada uno de los destinos seleccionados, así como también se sugiere que se lo realicen dos veces por semana, en los días de menor afluencia de turistas para evitar la sobrecarga de los destinos.

Es muy importante que durante los recorridos se utilice material didáctico adecuado que permita ejemplificar y complementar los contenidos que se vayan dando en cada uno de los atractivos, especialmente en el caso de grupos de niños.

4.1.3.3 Línea Estratégica 3: CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES

Para la puesta en marcha se sugiere la realización de convenios interinstitucionales, que deberán coordinarse con cada una de las instituciones tomando en consideración las fechas y requerimientos necesarios para su ejecución. Los convenios los deberá realizar la Dirección

de Prestaciones Turísticas del Ministerio de Turismo con cada una de las instituciones detalladas en la Tabla $N^{\rm o}$ 4

CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES

	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	OBJETIVO
-	Universidad Nacional Mar del Plata	Brindar apertura para que los estudiantes universitarios realicen prácticas académicas como parte de su proceso de formación.
-	Universidad Nacional de Córdoba	Brindar apertura para que los estudiantes universitarios realicen prácticas académicas como parte de su proceso de formación.
-	Secretaria de Turismo Mar del Plata	Facilitar material didáctico como: cartillas turísticas, folletos, trípticos de los atractivos naturales y culturales de Mar del Plata.
Τ	Secretaria de Turismo de la Provincia de Córdoba	Facilitar material didáctico como: cartillas turísticas, folletos, trípticos de los atractivos naturales y culturales de la provincia de Córdoba.
-	Asociación de transportistas (Mar del Plata)	Facilitar el transporte para el recorrido de los distintos contingentes desde la Unidad Turística Chapdmalal hacia los distintos atractivos establecidos en la propuesta.
Ŧ	Unión Sindical de Transportistas (Córdoba)	Facilitar el transporte para el recorrido de los distintos contingentes desde la Unidad Turística Embalse Rio III hacia los distintos atractivos establecidos en la propuesta.
	Servicios Médicos	Colaborar con personal calificado en los recorridos turísticos, para dar asistencia profesional ante cualquier eventualidad.

- Agencias de Viajes	Elaborar y coordinar los recorridos en los distintos atractivos turísticos.		
- Unidades Turísticas Chapadmalal y Embalse	Proporcionar espacios para coordinar los recorridos, capacitar al personal de recepción, y entregar box lunch a cada uno de los huéspedes que realizarán los recorridos.		
- Atractivos Turísticos	Brindar las facilidades para realizar los recorridos.		

Tabla Nº 4 "Convenios Interinstitucionales"

4.1.3.4 Línea Estratégica 4: INVOLUCRAR A LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS EN LOS RECORRIDOS TURISTICOS

Se sugiere que la propuesta se lleve a cabo con los estudiantes de la Carrera de Licenciatura en Turismo de la Universidad de Mar del Plata (UNMDP), para los recorridos organizados por la Unidad Turística Chapadmalal y con los estudiantes de la Carrera de Especialización en Turismo de la Universidad Nacional de Córdoba, para los recorridos en Embalse Rio III. Lo que se pretende lograr con esta estrategia es generar una plaza de prácticas académicas donde los estudiantes puedan reforzar los conocimientos impartidos en las aulas de clases y al mismo tiempo generar destrezas en temas relacionados con la guianza y la docencia.

Es sustancial tomar en cuenta que esta actividad se la deberá realizar con los alumnos que se encuentren cursado los últimos años de carrera con el propósito de que cuenten con los conocimientos y las aptitudes necesarias para manejar grupos de turistas, así como también es importante realizar capacitaciones previas con los estudiantes para informarles todos los pormenores de la actividad.

4.1.3.5 Línea Estratégica 5: CAPACITAR AL PERSONAL DE LAS UNIDADES TURÍSTICAS

Para que la propuesta tenga el éxito deseado es de suma importancia realizar capacitaciones constantes a los empleados de las Unidades Turísticas, con la finalidad de garantizar una experiencia acorde a las expectativas de los grupos objetivos.

El personal debe estar preparado para atender cada una de las dudas y requerimientos que los huéspedes tengan y serán los encargados de coordinar conjuntamente con los guías los recorridos turísticos (hora de salida y llegada, box lunch, kit de primeros auxilios, etc.).

4.1.3.6 Línea Estratégica 6: PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS DE TURISMO SOCIAL

Es de vital importancia para el desarrollo de la actividad que se realicen campañas de difusión que den a conocer a la población en general los programas propuestos desde el Ministerio de Turismo, que incluye toda la información necesaria como: destinos, servicios, tarifas, fuentes de financiamiento, y de los recorridos propuestos en el presente proyecto.

Estas campañas deberán ser difundidas en los principales medios de comunicación (radio, prensa y televisión) a nivel nacional, así como también en vallas localizadas en sitos de concurrencia masiva como centro comerciales, subterráneos, etc.

5. Conclusiones

5. 1 Conclusiones

- ♣ En Argentina, el Turismo Social tuvo su auge durante la presidencia de Gral. Juan Domingo Perón quien estableció distintas normas, leyes y decretos principalmente de índole laboral, que dieron la posibilidad a los sectores obreros a disfrutar de un periodo vacacional al año, como retribución a los logros de producción obtenidos.
- ♣ El Turismo Social estaba dirigido es sus inicios únicamente a las clases obreras de la Argentina, sin embargo años más tarde desde la Fundación Eva Perón se amplía este derecho a los sectores rezagados (desempleados) que no integraban el sistema sindical.
- ♣ Históricamente el Turismo Social se ha abierto paso para convertirse en una política estatal, sin embargo aún no ha logrado consolidarse como tal, lo que ha provocado que los programas de Turismo Social queden inoperantes considerando las distintas posturas políticas.
- ♣ Actualmente se llevan a cabo el Programa Federal de Turismo Social y el Programa de Unidades Turísticas Propias, que están dirigidos a sectores vulnerables y de escasos recursos económicos de la Argentina.
- ♣ Una alternativa viable para optimar el desarrollo del Turismo Social es incluir dentro de los programas recorridos turísticos hacia los principales atractivos naturales y

culturales, con la finalidad de que los turistas puedan conocer y valorar los recursos con los que cuenta el país.

5.1 Recomendaciones

- ♣ Incrementar las campañas de difusión de los programas existentes, dado a conocer a la comunidad su derecho a disfrutar del ocio y la recreación; en medios de comunicación masiva, vallas publicitarias, redes sociales, entre otras.
- ♣ La Dirección de Prestaciones Turísticas del Ministerio de Turismo cree convenios con agencias de viajes especializadas para que organicen y coordinen paquetes turísticos en los que incluyan recorridos hacia los principales atractivos turísticos de cada destino.
- ♣ Mejorar la infraestructura existente en las unidades turísticas propias con instalaciones adaptadas para personas con distintos tipos de discapacidad.
- ♣ Elaborar programas de capacitación para el personal que forma parte de las unidades turísticas, con la finalidad de mejorar la calidad del servicio brindado y garantizar la satisfacción de los turistas.

6. Referencias bibliográficas

- Welcome Argentina. (s,f). *Paseos y excursiones en Mar Plata*. Recuperado el 15 de Septiembre de 2016, de http://www.welcomeargentina.com/mardelplata/paseos.html
- ADMINISTRACION DE PARQUE NACIONAL. (s,f). *Historia Institucional*. Recuperado el 7 de Septiembre de 2016, de http://www.parquesnacionales.gob.ar/institucional/historia-institucional/
- Anales de Legislación Argentina (1920 1940). (1920). *Ley 11.729 (B.O.25/IX/934). Art.156.* Buenos Aires: La Ley.
- Arias, J. (2012). *Análisis de un modelo de Turismo Sindical*. Obtenido de nulan.mdp.edu.ar/2124/1/arias.2012.pd
- Boullon, R. (2006). *Planificación del espacio turístico* (Vol. IV). México: Trillas Turismo. Recuperado el 7 de Septiembre de 2016
- BUREAU INTERNATIONAL DU TOURISME SOCIAL. (1996). Declaración de Montreal . *Declaración de Montreal (1996) Por una visión humanista y social del Turismo* . Montreal .
- BUREAU INTERNATIONAL DU TOURISME SOCIAL. (s.f.). *Turismo Social en las Americas* . Obtenido de bitsamericas.wordpress.com/about/le-bits
- Diario Clarin . (17 de Abril de 2011). Hotel sindical, un invento argentino.

- Dolane, L. (s,f). *Fundación Eva Peron*. Recuperado el 15 de Septiembre de 2016, de http://www.evitaperon.org/f0-es.htm
- Fagnani, F. (2002). *La ciudad mas querida. Mar del Plata desde sus origenes hasta hoy*. Buenos Aires : Sudamericana.
- Lopez, C. (12 de Agosto de 2010). "Síntesis histórica del proyecto de turismo social de. Argentina: Universidad Abierta Interamericana. Recuperado el 07 de Septiembre de 2016, de http://imgbiblio.vaneduc.edu.ar/fulltext/files/TC096166.pdf
- MINISTERIO DE TURISMO ARGENTINA . (s.f.). *Turismo Social en Argentina* . Obtenido de http://www.turismo.gov.ar/turismosocial/turismosocial
- Ministerio de Turismo de Nacion. (22 de Diciembre de 2008). *Programa federal de turismo social.*Obtenido de www.turismo.gov.ar/turismo-social/programa_federal_turismo_social
- MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTES DEL URUGUAY. (2012). *Turismo al alcance de todos* . Obtenido de http://www.turismosocialuruguay.gub.uy/
- Minnaert, L., Maitland, R., & Miller, G. (2009). *Tourism and Social Policy. The Vale of Social Tourism.*London: Elsevier Ltd.
- Muñiz, D. (2001). La Política de Turismo Social. Sevilla: Consejería de Turismo.
- ORGANIZACION MUNDIAL DE TURISMO (OMT). (s.f). *Entender el turismo: Glosario Básico* . Obtenido de http://media.unwto.org/es/content/entender-el-turismo-glosario-basico
- Osow, S. (2006). El desarrollo turístico en la Argentina durante el. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de. Obtenido de http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.535/te.535.pdf
- Pastoriza, E. (16 de Junio de 2008). El turismo social en la Argentina durante el primer peronismo.

 Mar del Plata, la conquita de la vacaciones y los nuevos rituales obreros, 1943 1955. (Nuevo Mundo Mundos Nuevos) Recuperado el 01 de Mayo de 2016, de https://nuevomundo.revues.org/36472
- Pastoriza, E. (2008). *Estado, gremios y hoteles. Mar del Plata y el peronismo*. Obtenido de historiapolitica.com/datos/biblioteca/pastoriza.pdf
- Pigna, F. (s,f). *Juan Domingo Perón (1895-1974)*. (ElHistoriador, Editor) Recuperado el 7 de Septiembre de 2016, de http://www.elhistoriador.com.ar/biografias/p/peron.php
- Plotklin, M. (1944). *Mañana es San Perón. Propaganda, rituales políticos y educación en el regimen peronista*(1946-1955). Buenos Aires: Ariel. Recuperado el 7 de Septiembre de 2016
- Poder Ejecutivo Nacional República Argentina . (2016). EXPTE 858/2014- LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL DE ETAPA MÚLTIPLE Nº. Buenos Aires .
- PRESIDENCIA DE NACION ARGENTINA . (1953). 2 PLAN QUINQUENAL . BUENOS AIRES : SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES.
- SECRETARIA DE TURISMO ARGENTINA. (2016). Plan Federal Estrategico de Turismo Sustentable. Buenos Aires .
- SECRETARÍA GENERAL IBEROAMERICANA . (2008). Buenas Practicas de Gestión de Turismo Social . NOVOTEC CONSULTORES S.A.

SERVICIO NACIONAL DE TURISMO CHILE. (2012). Estrategia Nacional de Turismo 2012 - 2020.

SERNATUR. Santiago de Chile: SERNATUR. Recuperado el 25 de Mayo de 2016, de http://portal.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2014/10/1_Estrategia-Nacional-de-Turismo-2012-2020.pdf

7. ANEXOS

ANEXO 1.- OBJETIVOS TURÍSTICOS SEGUNDO PLAN QUINQUENAL

ANEXO 2.- PLANILLA DE ELEGIBILIDAD DE LOS DESTINOS PROGRAMA FEDERAL DE TURISMO SOCIAL

ANEXO 3.- REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS PROGRAMA FEDERAL DE TURISMO SOCIAL

ANEXO 4.- FICHA MEDICA PLAN TERCERA EDAD

ANEXO 5.- ENCUESTA DE SATISFACCIÓN PROGRAMA FEDERAL DE TURISMO SOCIAL

En materia de furismo el objetivo Lundamental de la Nación será:

 a) posibilitar el acceso del Pueblo al conocimiento de las bellezas naturales del país y las creaciones del esfuerzo argentino, aprovechando al mismo tiempo los beneficios del descanso físico y espiritual que proporciona el turismo;

b) facilitar el acceso del mayor número posible de extranjeros al conocimiento del país, mediante la organización adecuada del turismo hacia los centros de mayor belleza y atracción. (117)

OBJETIVOS

CENTROS Y ZONAS DE TURISMO

IX.G.I.

El Estado auspiciará el desarrollo de los actuales centros y zonas de turismo, y la organización para tal fin de nuevas zonas de atracción, especialmente en las provincias y territorios de menores recursos económicos. (118)

(117) En materia de turismo, la llegada del general Perón y del Movimiento Peronista al poder encontraron prácticamente al país en la total inacción. La creación de la Dirección Nacional de Turismo en 1938 y de la Comisión Nacional de Turismo en 1941 había sido inoperante; con excepción de algunas acciones especiales destinadas a favorecer algunos intereses oligárquicos, vinculados con la propiedad de la tierra, que estaban involucrados o contenidos en los centros e sonas de turismo, no se había hecho absolutamente nada a este respecto.

En 1943, el gobierno de la Revolución incorporó la Dirección Nacional de Turismo a la Administración Nacional de Parques. Desde 1946 a 1952 la acción del turismo ha sido intensa: más que pensar en una organización nacional de turismo, se ha ido a la ejecución en materia de turismo.

El general Perón ha querido que cada uno de los trabajadores conosca su país, y la mayoría de los trabajadores argentinos, durante el tiempo de sus vacaciones, puede hacer en estos momentos turismo social. Ese es uno de los puntos; básicos del presente capítulo del Plan.

Por otra parte, durante el Primer Plan Quinquenal se ha estimulado mediante eréditos y el auspicio del Estado la construcción de hoteles de distintas asociaciones profesionales. Importa un símbolo de los tiempos y es fundamentalmente significativo, en esta materia de turismo, ver a lo largo de las rutos donde antes solamente existian hoteles para las clases privilegiadas, hoteles de las asociaciones profesionales.

Esta acción no ha surgido por el sola, ni se ha realizado por generación espontánea. El Estado ha invertido en el Primer Plan Quinquenal 340 millones de pesos en obras de turismo, aparte de la acción crediticia concurrente.

GENERALES

TURISMO SOCIAL

IX . G : 2.

El turismo social tendrá como finalidad posibilitar el acceso de la población trabajadora a los lugares de turismo, y será organizado facilitando a los servicios de bienestar y asistencia social

Se han realizado las tareas previas de ordenamiento de la organización nacional del turismo para que en el 29 Plan Quinquenal esta acción se desarrolle preferentemente separando la Administración Nacional de Parques Nacionales de la Dirección Nacional de Turismo.

La posibilidad de contar con un sistema nacional e internacional de transportes ha creado la posibilidad de añadir a ese sistema la organización nacional e internacional del turismo a fin de que el turismo cumpla con tres de sus objetivos fundamentales, que son: el turismo internacional, el turismo social, y vinculado e este áltimo, el turismo escolar.

El turismo local de los sábados y domingos, que llena las zonas periféricas de las grandes ciudades de familias que realizan turismo, es una prueba más de que el objetivo fundamental de la Doctrina Peronista, que es la felicidad del Pueblo, se oumple en todos sus alcances. Es una impresión más de la felicidad de nuestro Pueblo.

Los puntos fundamentales con referencia el turismo se vinculan en particular a la organización del turismo internacional, del turismo social y del turismo escolar, mediante la organización nacional del turismo, cuya responsabilidad en la conducción corresponde al Ministerio de Transportes. Como todos los planes, éste tiene un contenido esencialmente social. Sirve al Pueblo, y eso nos prueba, una ves más, que a todo este Plan lo podemos llamar "El Plan de Perón para su Pueblo".

(118) Esto hace a la reactivación económica de las provincias y de algunas nenos privilegiadas con respecto a los recursos naturales.

TURISMO INTERNACIONAL

IX . G . 3.

El turismo internacional tendrá como finalidad el acceso fácil del mayor número de extrangeros al conocimiento de la República, y particularmente:

- a) de sus bellezas naturales;
- b) del pueblo argentino y de sus creaciones. (120)

TURISMO ESCOLAR

IX . G . 4.

El turismo escolar será promovido y organizado a fin de que todos los escolares y estudiantes del país:

 u) disfruten de parte de sus vacaciones en las zonas y centros turísticos del país:

b) conozcan las bellezas naturales y las creaciones del Pueblo argentino en todo el territorio nacional;

c) conozcan progresivamente todo el país.

FOMENTO DE HOTELES DE TURISMO Y HOSTERIAS

IX-G.5.

A. — El Estado promoverá en el quinquenio 1953/57 la construcción privada de hoteles de turismo en las zonas y centros de turismo y de hosterías en los caminos de acceso a dichas zonas y centros.

B. — Esta acción de fomento será realizada mediante el crédito bancario, que será regulado en función de las zonas y tipos de boteles y hosterías según se destinen al turismo social y/o internacional.

C.—La construcción de hoteles en los centros poblados de zonas no turísticas será asimismo auspiciada cuando faciliten el desplazamiento de los viajeros.

(120) Nuestro país tiens los mejores lugares del mundo en materia de Vellecas. Las que, on rasón de haber estado mirando nuestro país hacia afuere

TRABAJOS PUBLICOS EN ZONAS Y CENTROS DE TURISMO

IX G 6.

Los planes de trabajos públicos, especialmente en materia de vialidad, comunicaciones, transportes, energía y combustibles, incluirán aquellas obras indispensables para ir creando nuevos centros y zonas de turismo, y mantener y mejorar los que actualmente existen en actividad.

ACTIVIDADES PRIVADAS VINCULADAS AL TURISMO

IX \G.7.

Todas las actividades privadas vinculadas ai turismo, sean ellas de carácter industrial, comercial o profesional, serán promovidas auspiciadas y apoyadas por el Estado, que reglará las mismas en orden al interés social y ai prestigio del país como centro turístico internacional.

PROPAGANDA Y DIFUSION

IX .G.8.

La propaganda y difusión de carácter turístico se orientará hacia el conocimiento de las zonas y centros de turismo, por una adecuada coordinación de los medios propios de la Nación y de las provincias con los de las entidades turísticas privadas.

CONVENIOS INTERNACIONALES

1X G 9.

En la negociación de convenios internacionates, el Gobierno argentino considerará la inclusión de cláusulas viculadas al fomento del turismo internacional.

DEPORTES DE INTERES TURISTICO

IX C. 10

El Estado promoverá, con la participación de la Organización Nacional del Deporte, las prácticas deportivas propias de cada zona o centro de turismo.

durante tantos años, novotros mismos no conoctamos con la exuctitud nocesaria.

Al general Perón conoce el país de penta a punta porque lo ha recorrido en su actuación esperificamente militar. Consoc las bellezas del quás, y es por este motiva que ha guerido que se induya el conocimiento de las bellezas nomerales del país dentro de los objetivos fundamentales de este A Plan Huñnyaenal. Además, se desea que el turista cairanjero conocca al Luebto argentino y suguesciones.

⁽¹⁸⁰⁹⁾ Este no necesita comentario. Lo subraya una frase del general Perén diche tembién en el año 1946 y que orienta toda esta acción: "Que cada argen timo pueda disfrutar de las bellezas de nuestra Patria, que son de todos, de los pubres y de los ricos en la misma medida."

OBJETIVOS ESPECIALES

ORGANIZACION NACIONAL DEL TURISMO IX E.1.

El Ministerio de Transportes de la Nación, mediante la creación de un organismo específico para el turismo, tendrá a su cargo la conducción general de la actividad turística nacional, y de manera especial:

- a) coordinará la acción nacional y provincial con la actividad privada;
- b) organizará en el sistema nacional e internacional de transportes, oficinas de informes y asesoramiento para turistas;
- c) intervendrá en la planificación del crédito hotelero, que realizará el sistema bancario oficial.

ESCUELA DE CAPACITACION HOTELERA IX.E.2. Y TURISTICA

En el quinquenio 1953/57 será creada una Escuela Nacional de Hotelería y de formación técnico-profesional para el personal de empresas de turismo a fin de capacitar a sus alumnos en la atención y servicio del turista.

CLASIFICACION Y TARIFAS DE HOTELES

IX E 3.

El organismo nacional de turismo, en coordinación con las provincias, establecerá normas generales para la clasificación de los hoteles por categoría y fijará los precios máximos de los servicios hoteleros en las distintas zonas del país.

LEGISLACION

IX. E. 4.

La legislación nacional en materia de turismo será ordenada y actualizada en una Ley de Turismo a fin de promover, facilitar, organizar y coordinar en todo el territorio de la Nación la actividad turística según las bases generales que señalan los objetivos del presente Plan.

INVERSIONES

IX E 5.

El Estado invertirá para la construcción de hoteles y hosterias de fomento las sumas que se determinan en el capítulo "Inversiones del Estado".

Programa Federal de Turismo Social

PLANILLA DESTINOS

PLANILLA RESUMEN DE REQUERIMIENTOS – DESTINOS

La presente planilla completa con todos los datos requeridos, deberá presentarse en la Secretaría de Turismo de la Nación, Dirección de Prestaciones Turísticas

1. Destino :					
2. Municipio/s Participante/s :					
3. Provincia :					
4. Planes – Proyectos :		TI SI	ENE NO	ADJU SI	NTA NO
Planes Propios de Promoción					
▶ Planes Propios de Marketing					
Proyectos de Inversión Pública					
Proyectos de Inversión Privada					
▶ Proyección de Generación de Empleo					
5. Oferta :Cantidad de Plazas ofrecidas					
Cantidad de Cubiertos					
Cantidad de Circuitos de Interés Turíst Se deberá adjuntar la nómina, el detalle y folletería de				[
6. Período/s Ofrecido/s : (solo 1 opción ► Opción A : 1 período de 60 días / año :	n)	del al	Día	Mes	Año
▶ Opción B : 2 períodos de 45 días c/u / año		del			
		al			
		del			
		al			

7. V	ías de Acceso :			
•	Ruta Nacional		N°	
•	Ruta Provincial		N°	
•	Líneas de Transporte: (*) Deberá adjuntar la nómina, indicando localidades	y provincias que ur	SI (*)	NO
•	Ferrocarril (*) Deberá informar localidades y provincias que cone	ecta	SI (*)	NO _
•	Restricción al tránsito de vehículos de Transpo	rte Automotor :		
	Radio Urbano :		SI	NO
	Circuitos Turísticos :		SI	NO
•	Terminal de Transporte (*) Indicar distancia de los centros de alojamiento		SI (*)	NO
8. 0	Comunicaciones Teléfonos Públicos		SI	NO 🗆
•	Teléfonos Semi Públicos		SI	NO
>	Locutorios		SI	NO
•	Oficina de Correo		SI	NO _
9. R	eglamentaciones :	TIENE SI N		JNTA NO
>	Habilitación del Parque Automotor			
•	Detalle del Parque Automotor			
•	Padrón de Guías Autorizados			
>	Requisitos p / guías			
•	Bromatológicas			
10. I	nspección :			
•	Formará la Comisión de Inspección (*) Deberá informar su constitución		SI (*)	NO
11. I	nformes y Recreación :			
Tien	e Oficina de Informes y Recreación		SI (*)	NO

12. Datos Estadísticos

Cantidad de Turistas					
Enero		Febrero			
Marzo		Abril			
Mayo		Junio			
Julio		Agosto			
Septiembre Septiembre		Octubre			
Noviembre		Diciembre			
► Temperaturas					
	Máxima N	1ínima Promedio			
Verano :					
Otoño : Invierno					
Primaver	<u> </u>				
 Gasto promedio por turis 					
 Principal procedencia de 					
► Medio de Transporte utilizado por los turistas					
RESPONSABLE DE LOS DA	TOS CONSIGNADOS :				
Apellido y Nombre:					
Cargo :					
Dirección :					
► Teléfono :		ax IIIII			
► E-mail					
2 maii					
		Firma y Sello			

Programa Federal de Turismo Social

PRESTADORES

Requisitos de eligibilidad de los prestadores

Los prestadores de servicios turísticos, para estar en condiciones de ser preseleccionados a incorporarse al Programa Federal de Turismo Social, deberán cumplimentar la totalidad de los requisitos detallados a continuación.

Alojamiento

1) INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO:

- Las medidas mínimas requeridas, regirán en cuanto el Código de Edificación o normas vigentes en el destino, no exijan otras mayores.
- ✓ Deberán ocupar la totalidad de un edificio o una parte del mismo que sea completamente independiente del resto en cuanto a sus funciones y servicios principales.
- ✓ Contar con entrada de pasajeros independiente de la de Servicio.
- ✓ Tener servicio telefónico y como mínimo un Fax.
- ✓ Contar con Recepción y/o portería con caja de seguridad y cabina telefónica.
- ✓ En caso de contar con ascensores, los mismos en ningún caso tendrán una capacidad inferior a 4 (cuatro) personas y deberán cumplir con las normas establecidas en los reglamentos para habilitación de ascensores dictadas por la autoridad respectiva.
- ✓ Deberán contar con una Sala de Estar con una superficie mínima de 25 m2 (veinticinco metros cuadrados) con televisor.
- ✓ Contar con servicios sanitarios para publico, independientes para cada sexo.
- ✓ De no contar el establecimiento con un local desayunador y comedor, debe existir alguno adyacente a no más de 100 m que ofrezca dicho servicio.
- ✓ Todas las habitaciones que se ofrezcan para este Plan deberán contar con ventana al exterior.
- ✓ Las habitaciones deberán contar con el siguiente equipamiento mínimo:
 - Camas individuales cuyas dimensiones mínimas sean 0,80 m por 1,85 m.
 - Mesa de noche a razón de una por plaza o superficie mínima de mesada de 0,15 m2 por plaza.
 - Un sillón butaca o silla por plaza.
 - Una mesa escritorio por habitación.
 - Armario de no menos de 0,55m de profundidad y 0,90m de ancho con un mínimo de 4 (cuatro) cajones.
 - Una lámpara o aplique de cabecera por plaza.
 - Las superficies mínimas de las habitaciones serán:

Simples: 9m2 Dobles: 10,50 m2 Triples: 13,50 m2 Cuádruples: 16,50 m2

- ✓ La superficie mínima de los baños privados para habitaciones simples y dobles será de 2m2 con un lado mínimo de 1m y la de las habitaciones triples y cuádruples será de 3m2con un lado mínimo de 1,50m.
- ✓ Los baños estarán equipados con:
 - 1. Lavabo
 - 2. Bidet
 - 3. Ducha (estos artefactos serán independientes y contaran con servicio permanente de agua fría y caliente mezclables)
 - 4. Inodoro
 - 5. Botiquín o repisa con espejo iluminado
 - 6. Toallero
- ✓ El equipamiento mínimo de las habitaciones será el siguiente:
 - 1. 6(seis) perchas por plaza
 - 2. 1(una) almohada adicional por habitación
 - 3. 2 (dos) frazadas por plaza
 - 4. 1(un) toallon y 1 (una) toalla por plaza
 - 5. 1(una) pastilla de jabón de 20 gr. De primera calidad por cada plaza
 - 6. 1 (un) recipiente para residuos

2) SERVICIOS

- ✓ Agua caliente y fría las 24 horas
- ✓ Calefacción
- ✓ Botiquín completo de Primeros Auxilios
- ✓ Adhesión a un Servicio de Emergencias Medicas de 24 hs
- ✓ Equipamiento y señalización contra incendio.

3) PRESTACIONES

- ✓ En los días de ingreso las habitaciones deberán estar habilitadas para su uso cuando se produzca la llegada de los turistas.
- ✓ El establecimiento deberá entregar al pasajero al momento de su ingreso una tarjeta de identificación en la cual figure el Nombre y Apellido, Fecha de ingreso y egreso, Nº de habitación del pasajero y Nombre, Dirección y Teléfono del Establecimiento.

4) SERVICIOS DE HABITACIONES

- ✓ Efectuar y mantener la limpieza diaria de las habitaciones, incluido el tendido de camas, la limpieza y desinfección de baños y el repaso de pasillos y áreas comunes entre las 07.00 y las 14.00 hs. Fuera de dicho horario, deberá mantener un servicio de guardia y un sereno para la noche.
- ✓ El cambio de ropa blanca deberá realizarse como mínimo:

Sabanas y fundas día por medio

Toallas y toallones todos los días

- ✓ Los baños se mantendrán permanentemente limpios, con sus servicios completos y en funcionamiento, con la constante provisión de papel higiénico.
- ✓ Se deberá realizar la limpieza general, cambio de ropa blanca y desinfección de las habitaciones cada vez que se produzcan cambios de ocupantes en las mismas.

GASTRONOMIA

1) INFRAESTRUCTURA

- ✓ Deberá contar con una capacidad mínima de 25 pasajeros por turno.
- ✓ La superficie del Salón Desayunador será como mínimo de 1m2 por cubierto.
- ✓ La superficie del Salón Comedor será como mínimo de 1,50 m2 por cubierto.
- ✓ Deberá contar con mesas de hasta 6 (seis) comensales con una silla por cubierto y adecuada iluminación.
- ✓ Deberá contar como mínimo con 2 (dos) sillas altas para bebes.
- ✓ Contar con servicios sanitarios para publico, diferenciados por sexo.
- ✓ Contar con el equipamiento necesario para la correcta eliminación de humo y olores.
- ✓ Contar con sector de elaboración cuya infraestructura, equipamiento y dimensiones sean las adecuadas de acuerdo a las reglamentaciones dictadas por las autoridades locales competentes.

2) **EQUIPAMIENTO**

- √ Todas las mesas utilizadas para el servicio deberán contar con manteles y cubre manteles de tela de algodón.
- Deberá utilizarse vajilla de loza sin cachaduras, cubiertos de acero inoxidable y vasos o copas de vidrio. En ningún caso podrá utilizarse vajilla de madera (platos, vasos, fuentes, etc.)
- ✓ Botiquín completo de Primeros Auxilios
- ✓ Señalización y equipamiento contra incendio

3) PRESTACIONES

- ✓ El establecimiento tiene la obligación de proporcionar a los turistas, en forma abundante, el desayuno, almuerzo y cena conforme a los menues que se adjuntan al presente.
- El horario de atención para cada servicio deberá ser el siguiente:
 - o Desayuno: de 08.00 a 10.00 hs.
 - o Almuerzo: de 12.00 a 14 hs.
 - o Cena: de 20.00 a 22.30 hs.
- ✓ Fuera de los horarios establecidos, estará obligado a prestar servicios los días de ingreso o egreso, conforme a la hora de llegada o salida de los turistas.
- ✓ Tendrá la obligación de servir a los turistas el desayuno los días de salida.
- ✓ Todas las comidas deberán ser servidas en forma individual.
- ✓ Los precios máximos de las bebidas (agua mineral, gaseosas, vino, cerveza) que se expenden en los comedores en horario de comida, no podrán exceder los precios máximos fijados por el Ministerio (Punto 4º del presente).

Eliminado: la

Eliminado: Secretaria

- ✓ Será obligatorio mantener permanentemente a disposición de los turistas por lo menos 3 (tres) marcas de vino común (blanco y tinto) y 2 (dos) marcas distintas de las de mejor calidad.
- √ Todos los vinos, gaseosas, agua mineral y cervezas se servirán embotellados y
 estampillados cuando reglamentariamente corresponda.
- ✓ En cada uno de los servicios (desayuno, almuerzo y cena) se deberá proveer a los Turistas de servilletas de papel.
- ✓ En cada comida y por comensal se deberá servir 2 (dos) panes tipo "francés" enteros y agua sin cargo.
- ✓ Se deberá proveer agua fría y/o caliente sin cargo cuando el turista lo solicite durante el horario de comedor.
- ✓ El establecimiento deberá cumplimentar para la elaboración y servicio de las comidas, con las normas de Bromatología que se adjuntan al presente.

4) LISTA DE PRECIOS

Los precios de las bebidas, agua mineral, vino, gaseosas, cerveza, etc. que se expenden a los turistas del Programa Federal de Turismo Social en los comedores en horarios de comida no podran exceder el 30% de los precios mayoristas registrados en la zona.

EXCURSIONES

- ✓ Podrán ofrecerse paseos de medio día o día completo.
- ✓ La transportación deberá cumplir con todas las normas Provinciales y Municipales, en especial las dictadas por la CNRT en lo referente a Transporte Turístico.
- ✓ Será obligatoria la presencia de un guía de acuerdo a las normas que fijen los organismos locales en la materia.
- ✓ Deberá exhibirse en lugar visible en los establecimientos hoteleros la lista de precios de todas las excursiones a ofrecer. Dicha lista deberá contener en cada caso los elementos incluidos y especificar si tiene adicionales con su correspondiente costo.

En ambos casos es obligatorio asesorar a los pasajeros del contenido de las excursiones, en especial, si requieren esfuerzos físicos (escaleras, largas caminatas, caminos escarpados, etc.) o factores climáticos que pudieran limitar el acceso a algún punto de interés.

Ministerio de Turismo

Turismo Social

DECLARACION JURADA
Plan Tercera Edad
Ficha Médica
ESTADA SIN CARGO

Firma

1. DATOS DEL BENEFICIARIO:							
Nombre y Apellido							
Domicilio del Titular							
Ciudad Provincia Provincia							
Tipo y N° de Documento Teléfono							
Fecha de Nacimiento							
2. INFORMANTE Especificar:							
3. ANTECEDENTES 3.1. Tiene alguna enfermedad que requiera periódicamente tratamiento o control médico? SI NO Cual?							
3.2. Durante los últimos 3 años fue internado alguna vez? SI NO Causa:							
3.3. Tiene algún tipo de alergia: SI (*) NO (*) Síntomas: Recibe Tratamiento permanente? SI NO							
4. TRATAMIENTOS 4.1. Recibe tratamiento médico? SI NO Sepecificar:							
4.2. Ha sido intervenido quirúrgicamente? SI NO Especificar:							
4.3. Presenta alguna limitación física? SI NO Cuál:							
OBSERVACIONES:							
EN CASO DE EMERGENCIA COMUNICARSE CON:							
Nombre y Apellido: Teléfono:							
Cobertura Médica: Teléfono:							
N° Afiliado:							

PROGRAMA FEDERAL DE TURISMO SOCIAL

Participe!! Su opinión es muy importante para ayudarnos a mantener la calidad del servicio

Por favor, marque con una cruz lo que le sea mas representativo de cada concepto

1-¿ Como se enteró	de la exis	tencia de	el Progi	ama Fed	leral de Tu	rismo S	ocial?		
Por los medios l	Por personal	de turism	no social	Trai	nsportistas	Otros			
2- ¿ Cómo califica	ría el aseso	ramiento	o y la in	formaci	ón recibida	en nues	tras ofici	nas?	
Muy satisfactoria	Satisf	actoria	Poc	o Satisfac	toria N	Vada Satis	factoria		
3- ¿ Cual es su opi	nión acerca	a de la ha	abitació	in que se	le asignó?				
Estado General Comodidades Sanitarios Limpieza 4-; Que puntaje de	Muy bu Muy bu Muy bu	ueno ueno ueno ueno	Bue Bue	eno eno eno no	Regula Regula Regula Regula	r r	Malo . Malo . Malo . Malo		
4 6 Que puntaje u								!	
Desayuno Almuerzo/Cena	Cantidad 		<u>Sab</u> 	<u>or</u> 	<u>Puntua</u> 	Puntualidad 		Presentación 	
5-¿ Cómo calificar	ía la atenci	ión recib	ida por	el perso	nal del hot	el?			
Muy Buena	Buena	Re	egular .	N	Aala				
6- ¿ Que puntaje le	asignaría	al estab	lecimie	nto dond	e estuvo al	ojado?			
1 2	3	4	5	6	7	8	9	10	
7-Por favor hágan	•••••	•••••		••••••	•••••				
DESTINO:		ALOJAMIENTO:		ESTADIA: DESDE/_/_ HASTA/_/_					
Nombre y Apellido									
Institución: Provincia:									
Frovincia: Firma:									

Muchas Gracias